



CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ENTRE EL HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO Y EL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ – SALUDPOL

Conste por el presente documento, el Convenio para la Prestación de Servicios de Salud, que celebra de una parte el FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, con RUC N° 20178922581, con domicilio legal en Parque Maldonado N° 142, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, con Registro en SUSALUD N° 10005, representada por el Gerente General Med. WALTER EDUARDO VIGO VALDEZ, identificado con DNI N° 23951405, designado mediante Resolución de Directorio N° 014-2017-IN-SALUDPOL-PD, a quien en adelante se le denominará LA IAFAS y de otra parte el HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO, con RUC Nº 20181753120, con domicilio legal en Calle Castrovirreyna N° 759 Pasaje La Esperanza, distrito, provincia y departamento de Ica, con Registro en SUSALUD N° 00003359, representado por su Director Ejecutivo Med. CONSTANTINO SEVERO VILA CORDOVA, identificado con DNI N° 42250581, designado mediante Resolución Directoral Regional N° 0721- 2016-DIRESA ICA/DG, a quien en adelante se le denominará LA IPRESS, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

HINEN Y

W. VALDIVIA

Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 020-2014-SA

Reglamento de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2010-SA.

1.3. Decreto Legislativo N° 1158, Decreto Legislativo que dispone medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud.

Decreto Legislativo N° 1159, Decreto Legislativo que aprueba disposiciones para la implementación y desarrollo del intercambio prestacional en el sector público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-SA.

Decreto Legislativo N° 295, Código Civil.

1.6. Decreto Legislativo Nº 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, sus modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 002-2015-IN.

1.7. Decreto Legislativo Nº 1175, Ley del Régimen de Salud de la Policía Nacional y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 003-2015-IN.

1.8. Decreto Legislativo Nº 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.

1.9. Resolución de Superintendencia Nº 080-2014-SUNASA/S, que aprueba las disposiciones relativas a las "Condiciones mínimas de los Convenios o Contratos suscritos entre las Instituciones Administradoras de Fondos de Salud (IAFAS) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS)".

10. Resolución de Superintendencia N° 106-2015-SUSALUD/S, que aprueba la modificación de los artículos 2º, 3º, 6º, 8º, 12º, 13º, 14º y 16º, así como la Primera y Tercera de sus Disposiciones Transitorias, Complementarias y Finales e incorporar la Cuarta Disposición

1





Transitoria, Complementaria y Final de la Resolución de Superintendencia Nº 080-2014-SUNASA/S.

- 1.11. Resolución de Gerencia General N° 038-2018-IN-SALUDPOL-GG que aprueba la nueva estructura provisional de SALUDPOL
- 1.12. Resolución de Gerencia General Nº 170-2017-IN-SALUDPOL-GG, que aprueba la "Directiva que regula la formulación y suscripción de convenios entre SALUDPOL con Gobiernos Regionales, UGIPRESS públicas e IPRESS públicas"

CLÁUSULA SEGUNDA: DEFINICIONES

Para los efectos del presente Convenio, se tendrán como válidas las siguientes definiciones:

- 2.1. Acreditación del derecho¹: es el procedimiento de verificación de los requisitos y criterios que debe cumplir el beneficiario para tener derecho a las prestaciones que brinda el seguro al que se encuentra afiliado.
- 2.2. **Beneficiario:** son los usuarios del régimen de salud que gozan de cobertura de salud parcial o total financiada por SALUDPOL. Comprende a los beneficiarios titulares y familiares derechohabientes previstos en el Decreto Legislativo N° 1174 y su Reglamento o el que haga sus veces.
- 2.3. Cartera de servicios de salud²: es el conjunto de diferentes prestaciones que brinda un establecimiento de salud y responde a las necesidades de salud de la población y las prioridades de políticas sanitarias sectoriales.
- 2.4. Categoría de establecimiento³: clasificación que caracteriza a los establecimientos de salud, en base a niveles de complejidad y a características funcionales comunes, para lo cual cuentan con Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) que en conjunto determinan su capacidad resolutiva, respondiendo a realidades socio sanitarias similares y diseñadas para enfrentar demandas equivalentes.
- 2.5. Emergencia Prioridad I⁴: son las atenciones que se brindan a los pacientes con alteración súbita y crítica del estado de salud, en riesgo inminente de muerte y que requiere atención inmediata en Sala de Shock Trauma
- 2.6. Exclusiones: conjunto de intervenciones prestaciones o gastos no cubiertos, detallados en el plan o programa de salud, según lo dispuesto en el Art. 29 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1174 o el que haga sus veces.
- 2.7. Guías de Práctica Clínica⁵: conjunto de recomendaciones desarrolladas de forma sistemática para ayudar a profesionales y a pacientes a tomar decisiones sobre la atención sanitaria más apropiada, y a seleccionar las opciones diagnósticas o terapéuticas más adecuadas a la hora de abordar un problema de salud o una condición clínica específica.

Resolución Ministerial N° 386-2006/MINSA - Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia Resolución Ministerial N° 414-2015;MINSA, "Metodología para la elaboración de Guías de Práctica Clínica".











VALDIVIA

SESORI



¹ Resolución de Superintendencia N° 106-2015-SUSALUD/S, que modifica la Resolución de Superintendencia N° 080-2014-SUSALUD/S.

² Resolución Ministerial Nº 099-2014/MINSA, "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud"
³ Resolución Ministerial Nº 546-2011/MINSA, NTS Nº 021-MINSA/DGSP-V03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud"





- 2.8. Mecanismo de pago⁴: es la forma en la que se realiza la retribución económica por los servicios de salud prestados según Convenio entre UGIPRESS pública o IPRESS públicas e IAFAS.
- 2.9. Pago prospectivo⁶: se define como un sistema en el cual el importe total es definido por la entidad aseguradora o financiadora quien preestablece los volúmenes a ser pagados, con diferentes grados de evaluación por un determinado periodo de tiempo, de manera anticipada.
- 2.10. Pago retrospectivo⁷: se define como un sistema en el cual el importe total de las prestaciones realizadas es definido por la presentación de expedientes o fichas de atención que representen a la prestación realizada, previa evaluación de los datos contenidos, y se pagan luego de que se brinda la prestación.
- 2.11. Planes de Salud⁸: son listas de condiciones asegurables e intervenciones y prestaciones de salud que son financiadas por las administradoras de fondos de aseguramiento en salud y se clasifican en los siguientes grupos: Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS), Planes Complementarios y Planes Específicos.
- 2.12. Prestación de Salud⁹: es aquel servicio de salud que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) puedan ofrecer ante una necesidad o demanda

CLÁUSULA TERCERA.- DE LAS PARTES

EL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, la que se encuentra inscrita en el Registro de IAFAS de SUSALUD mediante Resolución N° 206-2013-SUNASA/IRAR de la Intendencia de Normas y Autorizaciones, con Certificado Registro N° 10005; es una institución con personería jurídica de derecho público interno adscrita al Ministerio del Interior que cuenta con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable y tiene como finalidad recibir, captar y gestionar los fondos destinados al financiamiento de prestaciones de salud dirigidas al personal de la PNP y sus familiares derechohabientes, a través de una cobertura de los riesgos de salud, de conformidad al marco normativo vigente.

EL HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO, el que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de IPRESS de SUSALUD, mediante Código RIPRES histórico Nº 1303911, con Certificado Registro N° 00003359.

CLÁUSULA CUARTA.- OBJETO DEL CONVENIO

Por el presente documento, **LA IPRESS** se obliga a brindar los servicios de salud, estipulados en el **Anexo Nº 1**, a los beneficiarios de **LA IAFAS** que se encuentren debidamente acreditados, de acuerdo a su Plan de Salud.

Decreto Supremo № 003-2016-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo № 1159, que aprueba Disposiciones para la Implementación y Desarrollo del Intercambio Prestacional en el Sector Público.



AGU

A DIRECTOR SOCI

3

⁶ Decreto Supremo № 003-2016-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo № 1159, que aprueba Disposiciones para la Implementación y Desarrollo del Intercambio Prestacional en el Sector Público.

Resolución de Superintendencia N° 106-2015-SUSALUD/S, que modifica la Resolución de Superintendencia N° 080-2014-SUSALUD/S.





LA IAFAS se obliga a pagar a LA IPRESS por los servicios de salud que se presten a los beneficiarios, según el mecanismo de pago, tarifas y demás condiciones acordadas entre ambas partes.

CLÁUSULA QUINTA.- ACREDITACIÓN DEL ASEGURADO

Para la prestación del servicio es condición obligatoria que el beneficiario presente su Documento Nacional de Identidad – DNI, o Carné de Extranjería, Pasaporte u otros validados por las normas migratorias vigentes, además del documento de autorización de atención emitido por la Unidad Territorial SALUDPOL Ica, al personal de admisión o a quien corresponda en LA IPRESS, quien verificará en la página web de LA IAFAS, su condición de beneficiario y la correspondencia de su cobertura. (Anexo Nº 2).

CLÁUSULA SEXTA: DEL MECANISMO DE PAGO

SALUDPO!

LA IAFAS retribuirá a LA IPRESS los servicios brindados, según las tarifas acordadas entre las partes, mediante el mecanismo de pago retrospectivo

El importe a desembolsar a **LA IPRESS** será estimado por **LA IAFAS** en base a los servicios brindados, según las tarifas acordadas entre las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA.- DE LAS TARIFAS



Las tarifas por los servicios de salud que se brinden en el marco del presente Convenio no tienen les de lucro y serán establecidas de mutuo acuerdo. Las tarifas incluyen los costos de los presumos y materiales médicos (Anexo N°3) y podrán ser modificadas mediante suscripción de Adendas.

Los medicamentos se pagarán por consumo, cuya tarifa es establecida por el Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos-SISMED.

CLÁUSULA OCTAVA.- RECEPCIÓN Y/O CONFORMIDAD



LA IAFAS se obliga a pagar la contraprestación a LA IPRESS mediante el mecanismo de pago acordado estipulado en la CLAUSULA SEXTA del presente Convenio, luego de la recepción formal, oportuna y completa de la documentación correspondiente (Anexo Nº 4). La recepción, admisibilidad o conformidad de la citada documentación es responsabilidad de Unidad Territorial SALUDPOL lca, debiendo hacerlo en un plazo que no excederá de los quince (15) días calendario, siguientes a su recepción.



Para los efectos de la validación y conformidad oportuna de la información que sustente las prestaciones brindadas durante el mes, LA IPRESS deberá entregar, dentro de los 10 días hábiles del mes siguiente, toda la información que sustente las atenciones brindadas a los beneficiarios de LA IAFAS (Anexo N° 4).

LA IAFAS se compromete a efectuar el pago correspondiente dentro de los quince (15) días calendario, siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva, respetando las condiciones establecidas en el Convenio.

En caso de retraso en el pago, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, **LA IPRESS** tendrá derecho al pago de los intereses legales correspondientes, contados desde la oportunidad en la que se debió efectuar el pago.









De existir observaciones en relación a la recepción o conformidad deberán consignarse en un acta indicándose claramente el sentido de éstas, y dándose a **LA IPRESS** un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del servicio. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (02) ni mayor de diez (10) días calendario.

Si pese al plazo otorgado, **LA IPRESS** no cumpliese a cabalidad con la subsanación, **LA IAFAS** podrá rechazar su pago, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan. Bajo ninguna circunstancia, la observación a una o más prestaciones brindadas por **LA IPRESS**, condicionará el pago del resto de las prestaciones que se encuentren conformes.

Este procedimiento no será aplicable cuando el servicio convenido, en su conjunto, no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso **LA IAFAS** no efectuará la recepción, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.

CLÁUSULA NOVENA- OBLIGACIONES DE LAS IAFAS

(5) días de su implementación en LA IPRESS.

Son obligaciones de LA IAFAS:

9.8.

- 9.1. Informar a sus beneficiarios sobre el alcance de los servicios de salud que serán brindados por **LA IPRESS** en el marco del presente Convenio.
- 9.2. Implementar procedimientos de afiliación y desafiliación que incluyan la notificación oportuna al beneficiario, para efectos del acceso a los servicios de salud que serán brindados por LA IPRESS en el marco del presente Convenio.
 - Brindar oportunamente información a **LA IPRESS**, sobre los beneficiarios con derecho a la atención de servicios de salud, coberturas y beneficios que les resulten aplicables.
 - Coordinar directamente la referencia de los beneficiarios a otras **IPRESS** cuando el estado de salud determinado por el médico así lo requiera, según las condiciones de salud pactadas en el marco de la normativa vigente no pudiendo delegar dicha obligación o responsabilidad a **LA IPRESS**.
 - Informar a LA IPRESS sobre los procedimientos administrativos para la atención de los beneficiarios y aquellos que se derivan en su relación con LA IAFAS, así como las modificaciones que se susciten.
- 9.6. Pagar a LA IPRESS por las prestaciones de salud brindadas a sus beneficiarios, según el mecanismo de pago, tarifas y demás condiciones acordadas entre las partes.
- 9.7. Contar, para el desempeño de las funciones o actividades de auditoría médica, con personal que tenga experiencia asistencial no menor a dos (2) años y, cuente con Registro de Auditor Médico en el Colegio Médico del Perú.

Capacitar al personal designado por LA IPRESS en las características de sus planes de

- salud siempre que formen parte del presente Convenio.

 Informar en forma detallada a los beneficiarios y a LA IPRESS, sobre cualquier modificación que introduzca en los Planes de Salud, con una anticipación no menor a cinco
- 9.10. Establecer, las condiciones particulares de las coberturas, de acuerdo a los Planes de Salud que oferten en el régimen que corresponda, concordante con el TUO de la Ley Marco de Aseguramiento en Salud, su Reglamento y demás disposiciones complementarias y conexas





9.11. Otras que deriven de las demás cláusulas del presente Convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE LA IPRESS

Son obligaciones de LA IPRESS:

- 10.1. Mantener vigente sus autorizaciones, licencias de apertura y funcionamiento y demás permisos que de acuerdo a ley le sean requeridos. Asimismo, se obliga a mantener vigente su registro ante SUSALUD.
- 10.2. Verificar la identidad del paciente y su condición de beneficiario de LA IAFAS, en la forma determinada por ésta, según la normatividad vigente.
- 10.3. No realizar cobros adicionales de ningún tipo, a los beneficiarios de LA IAFAS por los servicios de salud que son objeto del presente Convenio, distintos de los autorizados por LA IAFAS.
- 10.4. Permitir y otorgar las facilidades que correspondan a **LA IAFAS** a fin que pueda realizar las intervenciones de auditoría médica y control prestacional que correspondan.
- 10.5. Cumplir con los procedimientos, protocolos y estándares de calidad y oportunidad de las prestaciones de salud que brindan de acuerdo a su nivel resolutivo. Para tal efecto, deberá garantizar que los recursos humanos, tecnológicos, de infraestructura, suministros, y en general todos sus parámetros de operación y entrega de servicios, cumplan con los estándares mínimos vigentes y la normativa aplicable para tales efectos.
- 10.6. No discriminar en su atención a los beneficiarios de LA IAFAS por motivos de raza, sexo, religión, opiniones políticas, nacionalidad, origen social, capacidad de pago o riesgo, discapacidad u otras en el marco de la normatividad vigente.
- 10.7. Guardar estricta confidencialidad y reserva respecto a la información de los beneficiarios de LA IAFAS y de aquella que se genere en LA IPRESS, respetando lo previsto en el marco normativo vigente.
- 10.8. No ceder a terceros, total o parcialmente los derechos y obligaciones de este Convenio, salvo la tercerización de servicios previo acuerdo con LA IAFAS, siendo LA IPRESS responsable en vía administrativa por los servicios brindados por el tercero y solidariamente responsable en la vía civil.
- 10.9. Garantizar que las atenciones de salud se realicen de acuerdo a las orientaciones contenidas en protocolos y guías de práctica clínica vigentes, así como al llenado de los formatos de atención según los requerimientos de LA IAFAS.
- 10.10.Mantener una Historia Clínica única por paciente, donde deberá constar todas sus atenciones, sean ambulatorias, hospitalarias o de emergencia. La Historia Clínica, deberá cumplir con todos los requisitos y condiciones dispuestas o permitidas por las normas aplicables para tal propósito.
- 10.11. En los casos que corresponda, informar a LA IAFAS sobre beneficiarios con contingencias que exceden la cobertura convenida o la capacidad de resolución de LA IPRESS, para su respectiva referencia a otra IPRESS o IAFAS, según corresponda.
- 10.12. Presentar a LA IAFAS toda la información necesaria para el control y validación de los servicios de salud brindados, así como los indicadores prestacionales y demás información requerida por SUSALUD.











- 10.13. Acreditar cualquier tipo de prestación de salud con Guía u Hoja de Liquidación de Gastos debidamente detallada y valorizada, con firma y DNI del beneficiario, en señal de recepción conformidad del servicio prestado.
- 10.14. Informar de inmediato a LA IAFAS sobre cualquier evento extraordinario o inusual que pudiera afectar la debida y oportuna atención a los beneficiarios.
- 10.15. Otorgar a los beneficiarios, los comprobantes de pago correspondientes que acrediten la cancelación de copagos, deducibles, coaseguros o tasas, según corresponda.
- 10.16. Cumplir las demás obligaciones que se deriven del presente Convenio o establecidas en la Ley General de Salud, el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, y demás normas aplicables.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- AUDITORÍA Y/O CONTROL PRESTACIONAL

LA IAFAS tiene la facultad de efectuar auditorías médicas y/o control prestacional con la finalidad verificar las prestaciones de salud brindadas por LA IPRESS a sus beneficiarios. Para tal efecto LA IAFAS podrá efectuar, indistintamente, lo siguiente:

11.1. Verificación de las condiciones de la infraestructura y equipamiento médico de acuerdo a estándares convenidos y la normativa vigente, a través de las visitas inopinadas y acciones de supervisión.

11.2. Encuestas de satisfacción de beneficiarios.

1.3. Auditoría y/o control de las historias clínicas de sus beneficiarios.

11.4. Otras actividades de control que LA IAFAS considere pertinentes durante la vigencia del presente Convenio.

LA IAFAS puede formular observaciones sobre aspectos médicos y administrativos relacionados con la atención que se brinda a sus beneficiarios, los cuales serán comunicados a LA IPRESS mediante un acta indicándose claramente el sentido de éstas, y dándose a LA IPRESS un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del servicio. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (02) ni mayor de diez (10) días calendario.

Todas las observaciones que LA IAFAS plantee a LA IPRESS, así como las respuestas de ésta, deben constar por escrito y sustentarse de forma concreta, técnica y razonable, con base en evidencia científica en los casos que corresponda.

Si como resultado de la auditoría a las prestaciones de salud, LA IAFAS detectase alguna prestación que no ha sido realizada, el valor de la misma será deducido del monto a pagar.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA

LA IAFAS y LA IPRESS, en forma coordinada aplicarán guías de práctica clínica en las prestaciones de salud convenidas, en concordancia con las normas emitidas por el MINSA

Las guías de diagnóstico y tratamiento no podrán sustituir el juicio médico en los casos en que, por circunstancias particulares debidamente fundamentadas, sea necesario apartarse de las mismas.











CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.- CÓDIGOS Y ESTÁNDARES

En la remisión de información entre LA IAFAS y LA IPRESS, se utilizarán obligatoriamente los códigos y estándares establecidos normativamente por la SUSALUD y el Ministerio de Salud, así como los formatos aprobados por ella.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA.- RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

Cualquiera de las partes podrá resolver el Convenio cuando la otra parte incumpla injustificadamente con sus obligaciones esenciales, contempladas en el presente Convenio, debiendo previamente requerir su cumplimiento mediante carta notarial, en el plazo de quince (15) días calendario, bajo apercibimiento de resolución del Convenio. Si el requerimiento no se cumple dentro del plazo señalado, el Convenio quedará automáticamente resuelto.

Cuando se resuelva el Convenio, por causas imputables a alguna de las partes, se deberá resarcir los daños y perjuicios ocasionados a través de la indemnización correspondiente. Cualquiera de las partes podrá resolver el Convenio, sin responsabilidad de ninguna de ellas, en caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuación del Convenio.

En el caso de los beneficiarios que estén recibiendo atenciones por hospitalización al momento de la resolución del Convenio, **LA IPRESS** continuará con su atención hasta su alta o su transferencia autorizada a otra **IPRESS**, lo que ocurra primero. **LA IAFAS** deberá cubrir el pago de dichas atenciones según las condiciones pactadas, en el presente Convenio.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA.- RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA IAFAS no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en la normativa que rige la materia. El plazo máximo de responsabilidad de LA IPRESS es de un año.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA.- PENALIDADES

Si LA IPRESS incurre en un incumplimiento injustificado en las principales obligaciones estipuladas en el presente Convenio, se aplicarán las penalidades señaladas en el Anexo Nº 5

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los términos del presente Convenio se establecen sobre la base del principio de la buena fe, por lo que las partes convienen que, en caso de producirse alguna controversia entre ellas relacionada con la interpretación, validez o ejecución del mismo, podrán sus mejores esfuerzos para lograr, mediante trato directo una solución armoniosa.

Sin perjuicio de lo anterior, de persistir conflicto o desavenencia que surja de la de la ejecución e interpretación del presente Convenio, incluidas las de su nulidad o invalidez, serán resueltas a través de una conciliación o de un arbitraje, de conformidad con el Reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje de SUSALUD (CECONAR), a cuyas normas las partes se someten.



NDA

A. CHINEN Y

UDPO

LUDPO

UDPO









CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA.- VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente Convenio se celebra por el plazo de un (01) año a cuyo término podrá renovarse automáticamente por el mismo periodo, salvo comunicación mediante carta simple, efectuada por alguna de las partes, la cual deberá ser remitida por lo menos con quince (15) días hábiles previo a la culminación de su vigencia.

El presente Convenio comienza a regir a partir del día siguiente a su suscripción.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA.- DE LAS MODIFICACIONES AL CONVENIO

El presente Convenio podrá ser ampliado, modificado y/o interpretado en sus alcances mediante Adendas coordinadas entre las partes, las que serán debidamente suscritas por las autoridades de cada una de las instituciones intervinientes y formarán parte integrante del presente Convenio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA.- DE LA COORDINACIÓN

Para coadyuvar la ejecución e implementación del presente Convenio, las partes designan como coordinador a los siguientes:

Coordinador de LA IPRESS: Jefe de la Unidad de Economía y el encargado de Facturación

Coordinador de LA IAFAS: Gerente de Financiamiento y Planes de Salud o quien haga sus veces

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- DOMICILIO DE LAS PARTES

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente Convenio:

OMICILIO DE LA IAFAS: Parque Maldonado Nº 142, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima

DOMICILIO DE LA IPRESS: Calle Castrovirreyna Nº 759 Pasaje La Esperanza, distrito, provincia y departamento de Ica

La variación del domicilio de alguna de las partes debe ser notificada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

Med. CONSTANTINO SEVERO VILA CORDOVA

Director Ejecutivo Hospital Santa María del Socorro Med. WALTER EDUARDO VIGO VALDEZ
Gerente General

Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL





ANEXO Nº 1: CARTERA DE SERVICIOS

	N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	CARTERA DE SERVICIOS								
	1	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico General								
	2	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Internista								
	3	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico especialista en Pediatría								
	4	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Cirujano Pediatra								
	5	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico especialista en Cirugía General								
	6	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico especialista en Ginecología y Obstetricia								
T	7	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico especialista en Dermatología								
	8	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico especialista en Psiquiatría								
	9	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico especialista en Urología								
0	10	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico especialista en Oncología								
1	11	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera u otro profesional de la salud (Atención de Adolescente)								
The state of the s	2	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera u otro profesional de la salud (Estimulación Temprana)								
No.	13	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera u otro profesional de la salud (Atención Adulto Mayor)								
13	14	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera u otro profesional de la salud (Atención TBC)								
-)	5	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera u otro profesional de la salud entrenado en salud mental								
(5)	16	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Psicólogo								
	17	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Obstetra								
	18	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Odontólogo general con soporte de radiología oral								
	19	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Nutricionista								
/	20	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico en tópico de procedimientos de consulta externa (Espirometría, monitoreo fetal)								
	21	EMERGENCIA	Atención de inyectables y nebulizaciones por Enfermera								
	22	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por profesionales de la salud								
1	23	EMERGENCIA	Atención en Sala de Observación de Emergencia								
	24	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención de parto vaginal por médico especialista en Ginecología y Obstetricia								
	25	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en Pediatría								
	26	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía General								
	27	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Ginecología y Obstétrica								











28	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención en Sala de Recuperación Post- Anestésica
29	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Adultos
30	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Pediatría
31	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Ginecología y Obstetricia
32	HOSPITALIZACIÓN	Monitoreo de Gestantes con complicaciones
33	HOSPITALIZACIÓN	Atención de observación del recién nacido y monitoreo del recién nacido en patología
34	PATOLOGIA CLINICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico
35	ANATOMIA PATOLOGICA	Procedimientos de Anatomía Patológica (Toma de muestra de tejidos o líquidos corporales)
36	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional
37	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Tele Radiología Convencional
38	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Ecografía general y doppler
39	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención Rehabilitadora de Discapacidades Leves, Moderadas y Severas. Atención por Médico Especialista.
40	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención Rehabilitadora de Terapia de Lenguaje
41	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención Rehabilitadora de Terapia Física
41	FARMACIA	Dispensación de Medicamentos







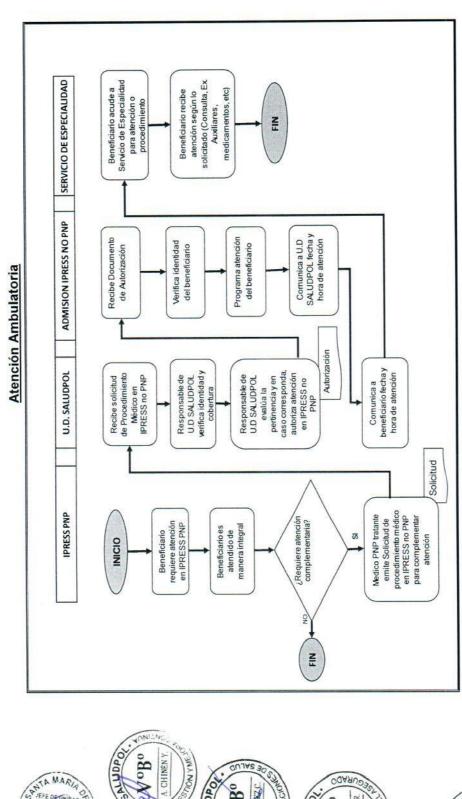






SaludP

Anexo Nº 2: FLUJOGRAMA PARA ATENCION DE BENEFICIARIOS SALUDPOL EN IPRESS NO PNP EN EL MARCO DEL CONVENIO



Odon Tas









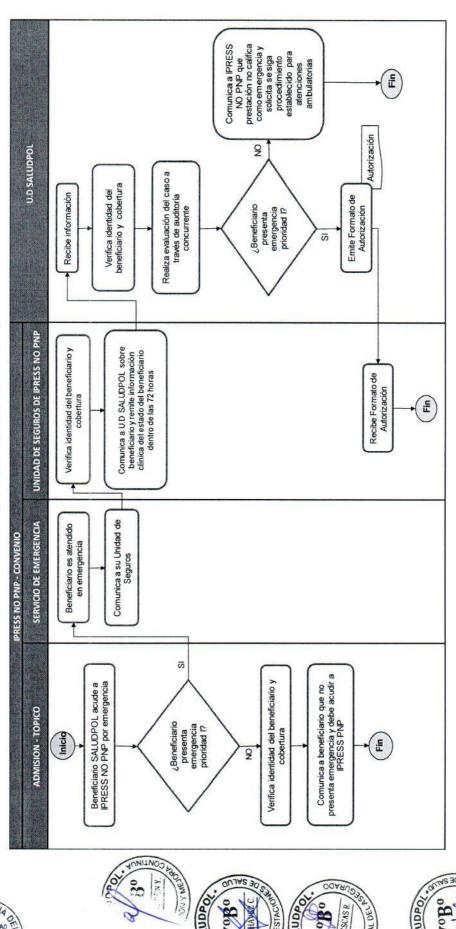


TON VOT





Atención de Emergencia (Prioridad I)10



10 En caso la IPRESS no comunique la atención de emergencia prioridad I a la U.D SALUDPOL en el plazo de 72 horas (vía telefónica o vía electrónica) no se considerará dicha prestación como brindada.







LUDPO, V.B.

VoB o







ANEXO Nº 3: TARIFARIO11

	TARII	FARIO HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCO	RRC)
N°	COD.CPT	DESCRIPCION	TA	RIFA
		CONSULTAS		
1	99202	Consulta ambulatoria para la evaluación y manejo de un paciente nuevo nivel de atención II	S/.	10.00
2	99215	Consulta ambulatoria especializada para la evaluación y manejo de un paciente continuador	S/.	8.00
3	99215.01	Consulta ambulatoria especializada para la evaluación y manejo de un paciente continuador de psiquiatría	S/.	12.00
4	99215.02	Consulta ambulatoria especializada para la evaluación y manejo de un paciente continuador de rehabilitación	S/.	12.00
5	99382	Control de Enfermería (CRED)	S/.	5.00
6	D0140	Consulta estomatológica no especializada	S/.	5.00
7	D0160	Consulta estomatológica especializada	S/.	6.00
8	99209	Atención en nutrición	S/.	7.00
9	96100.02	Consejería y Orientación psicológica	S/.	8.00
		EMERGENCIA		
ANTINOP OF	99281	Consulta en emergencia para evaluación y manejo de un paciente que requiere de estos tres componentes: historia focalizada al problema, examen clínico focalizado al problema, decisión medica simple y directa usualmente el problema es autolimitado y de menor complejidad (Prioridad IV)	S/.	8.00
Con se sumo	99283	Consulta en emergencia para evaluación y manejo de un paciente que requiere de estos tres componentes: historia focalizada extendida del problema, examen clínico focalizado-extendido del problema decisión médica de moderada complejidad usualmente el problema es de moderada severidad. (Prioridad III)	S/.	10.00
12 Salvo	99284	Consulta en emergencia para evaluación y manejo de un paciente que requiere de estos tres componentes: historia focalizada extendida del problema, examen clínico detallado-extendido del problema decisión médica de moderada complejidad usualmente el problema es de alta severidad y requiere de evaluación urgente por el médico pero no pone en riesgo inmediato a la vida. (Prioridad II)	S/.	12.00







13	99285	Consulta en emergencia para evaluación y manejo de un paciente que requiere de estos tres componentes: historia focalizada extendida del problema, examen clínico completo del problema decisión médica de alta complejidad usualmente el problema es de alta severidad y pone en riesgo inmediato la vida o deterioro severo funcional. (Prioridad I)	S/.	15.00
		PROCEDIMIENTOS MÉDICOS	1117	
14	10060	Incisión y drenaje de abscesos simples o únicos (p. ej. Carbunco, hidradenitis supurativa, absceso cutáneo o subcutáneo, quiste, forúnculo o paroniquia)	S/.	24.00
15	10080	Resección de quiste pilonidal simple	S/.	35.00
16	10120	Incisión y retiro simple de cuerpo extraño de tejido subcutáneo	S/.	35.00
17	10140	Incisión y drenaje de hematoma, seroma o colecciones de fluidos	S/.	24.00
18	10160	Punción y aspiración de absceso, hematoma, bula o quiste o flictena	S/.	20.00
19	11000	Debridamiento de piel infectada o eczemas extensos, hasta el 10% de superficie corporal	S/.	59.00
20	11010	Debridamiento de piel y tejido subcutáneo, incluyendo remoción de cuerpos extraños asociados con fractura(s) y/o dislocadura(s) abierta(s) (p. ej. Debridación excisional)	S/.	483.00
2. ADMILINO	11011	Debridamiento de piel, tejido subcutáneo, fascia muscular y músculo, incluyendo remoción de cuerpos extraños asociados con fractura(s) y/o dislocadura(s) abierta(s) (p. ej. Debridación excisional)	S/.	528.00
22		Debridamiento de piel, tejido subcutáneo, fascia muscular, músculo y hueso, incluyendo remoción de cuerpos extraños asociados con fractura(s) y/o dislocadura(s) abierta(s) (p. ej. Debridación excisional)	S/.	675.00
23	11042	Debridamiento de tejido subcutáneo (incluye piel y dermis); primeros 20.0 cm cuadrados o menos	S/.	578.00
24	11100	BIOPSIA DE PIEL	S/.	30.00
25	11200	Extirpación de lesiones pediculadas, acrocordones, papilomas fibrocutáneos múltiples, hasta 15 lesiones	S/.	70.00
26	11400	EXTIRPACION DE LESION LOCAL DERMATOLOGIA	S/.	60.00
27		EXTIRPACION DE LESION AMPLIA DERMATOLOGIA	S/.	120.00
28	11740	Drenaje de hematoma subungueal	S/.	42.00
0 28	11750	Escisión permanente de uña y matriz ungueal, parcial o completo (p. ej. Uña encarnada o deformada)	S/.	42.00
30	11770	Escisión de quiste o seno pilonidal simple	S/.	42.00
31		Sutura simple de heridas superficiales de cuero cabelludo, cuello, axila, genitales externos, tronco y/o extremidades (incluyendo manos y pies); 2.5 cm o menos	S/.	15.00









32	12002	Sutura simple de heridas superficiales de cuero cabelludo, cuello, axila, genitales externos, tronco y/o extremidades (incluyendo manos y pies); 2.6 a 7.5 cm	S/.	18.00
33	12005	Sutura simple de heridas superficiales en cuero cabelludo, cuello, axila, genitales externos, tronco y/o extremidades (incluyendo manos y pies); 12.6 a 20.0 cm	S/.	20.00
34	13160	Cierre secundario de herida quirúrgica o dehiscencia, amplia o complicada	S/.	488.00
35	15854	Curación de herida primaria	S/.	8.00
36	17000	Destrucción (p. ej. Cirugía láser, electrocirugía, criocirugía, quimiocirugía, curetaje quirúrgico) de lesiones premalignas (p. ej. queratosis actínica); primera sesión	S/.	42.00
37	17250	PINCELACIONES DE PODOFILINO	S/.	30.00
38	17260	Destrucción de lesión maligna, cualquier método (Ejemplo: láser, electrocirugía, criocirugía, quimiocirugía, curetaje quirúrgico), en tronco o extremidades, menor de 0.5 cm o menos de diámetro	S/.	59.00
39	20650	Tracción esquelética	S/.	212.00
40	24200	Extirpación de cuerpo extraño en brazo o región del codo	S/.	197.00
41	24201	Remoción de cuerpo extraño subfacial o intramuscular en brazo o codo	S/.	482.00
K • A	24400	Osteotomía de húmero	S/.	441.00
43	24495	Fasciotomía de descompresión de antebrazo	S/.	328.00
24	24515	Tratamiento abierto de fractura humeral diafisaria	S/.	357.00
45	24538	Fijación esquelética percutánea de fractura humeral	S/.	84.00
45	24545	Tratamiento abierto de fractura humeral supracondilar o transcondilar sin extensión intercondilar	S/.	484.00
7 (S) 47	24586	Tratamiento abierto de fractura periarticular y/o luxación de codo(fractura del húmero distal y cúbito proximal y/o radio proximal)	S/.	571.00
48	24600	Tratamiento cerrado de luxación de codo, muñeca	S/.	42.00
9 49	24615	Tratamiento abierto de luxación aguda o crónica de codo	S/.	365.00
50	24620	Tratamiento cerrado de la fractura de Monteggia a nivel de codo	S/.	49.00
51	24635	Tratamiento abierto de la fractura de Monteggia a nivel de codo	S/.	346.00
52	24685	Tratamiento abierto de fractura de cúbito, extremo proximal (apófisis olecraneana)	S/.	365.00
53	24800	Artrodesis, articulación de codo	S/.	413.00
54	25000	Incisión de vaina tendinosa del extensor, muñeca(p. ej. enfermedad de Quervain)	S/.	43.00
55	25020	Fasciotomía descompresora antebrazo y/o muñeca	S/.	242.00
56	25111	Escisión de ganglión de muñeca (dorsal o palmar)	S/.	286.00
2.57	25150	Escisión parcial de cúbito o radio	S/.	414.00
- CO	25248	Exploración con extirpación de cuerpo extraño de antebrazo o muñeca	S/.	76.00
139	25500	Tratamiento cerrado de fractura de cúbito y/o radio	S/.	48.00







F	80	25515	Tratamiento abierto de fractura de cúbito y/o radio	S/.	414.00
			Tratamiento abierto de mactura de cubito y/o radio Tratamiento abierto de diáfisis radial con fijación interna y/o	37.	414.00
6	31	25526	externa y tratamiento cerrado de dislocadura radiocubital distal	S/.	545.00
6	32	25606	Fijación esquelética percutánea de fractura distal de radio o separación epifisaria	S/.	328.00
6	33	25620	Tratamiento abierto de fractura distal de radio (p. ej. fractura de Colles o Smith) o separación epifisaria	S/.	416.00
6	64	25630	Tratamiento cerrado de fractura de hueso carpeano excepto escafoide	S/.	59.00
6	55	25645	Tratamiento abierto de fractura de hueso carpeano	S/.	463.00
6	66	25676	Tratamiento abierto de luxación radiocubital distal	S/.	328.00
6	67	25900	Amputación de antebrazo a través de radio y cúbito	S/.	485.00
6	88	25920	Desarticulación a través de la muñeca	S/.	371.00
6	9	26020	Drenaje de vaina tendinosa	S/.	349.00
7	0	26037	Fasciotomía descompresora de mano	S/.	398.00
7	71	26040	Fasciotomía palmar	S/.	399.00
7	2	26055	Incisión de vaina tendinosa (p. ej. para dedo en gatillo)	S/.	172.00
POL.	73	26070	Artrotomía con exploración, drenaje, extirpación de cuerpo suelto o cuerpo extraño o biopsia en articulación carpometacarpiana	S/.	543.00
Box	1	26121	Fascioectomía de la palma	S/.	371.00
1.03	1010 1010	26200	Escisión o legrado de quiste óseo o tumor benigno del metacarpo más injerto óseo	S/.	479.00
NY	6	26230	Escisión parcial de metacarpo o falanges	S/.	420.00
7	77	26350	Corrección o avance de tendón flexor de mano	S/.	543.00
PON	(8	26587	Reconstrucción de dígito supernumerario tejido blando y hueso	S/.	357.00
/		26615	Tratamiento abierto de fractura metacarpiana, falanges	S/.	350.00
ic S		26676	Fijación esquelética percutánea de luxación carpometacarpiana, interfalángica	S/.	273.00
(8	31	26727	Fijación esquelética percutánea de fractura inestable de falange	S/.	371.00
18/8	32	26910	Amputación a nivel de mano	S/.	432.00
R) 5	33	26951	Amputación a nivel de dedos de mano	S/.	347.00
2 / 8	34	27193	Tratamiento cerrado de luxación de cadera, rodilla, tobillo	S/.	70.00
8	35	27200	Tratamiento cerrado de fractura coccígea	S/.	70.00
3	86	27226	Tratamiento abierto de fractura de acetábulo	S/.	990.00
0	7	27235	Fijación esquelética percutánea de fractura de extremo proximal o cuello femoral	S/.	400.00
A C.	8	27299	Tracción cutánea	S/.	527.00
	9	27305	Fasciotomía illiotibial	S/.	399.00
	90	27310	Artrotomía de rodilla con exploración, drenaje, extirpación de cuerpo extraño o biopsia sinovial	S/.	693.00
श्रे	1	27350	Rotulectomía o Hemirotulectomía	S/.	585.00
, \	2	27380	Sutura de tendón infrarrotuliano	S/.	479.00
177				_	





93	27385	Sutura de ruptura del músculo cuádriceps o de unidad musculo tendinosa de la corva	S/.	421.00
94	27405	Corrección de cápsula y/o ligamentos de rodilla	S/.	543.00
95	27418	Plastía de tuberosidad anterior de la tibia	S/.	414.00
96	27420	Reconstrucción de luxación de rótula	S/.	414.00
97	27448	Osteotomía de fémur	S/.	672.00
98	27455	Osteotomía tibia proximal, incluyendo escisión u osteotomía de peroné	S/.	672.00
99	27497	Fasciotomía descompresora de muslo y/o rodilla, con desbridamiento de músculo y/o nervio desvitalizados	S/.	371.00
100	27500	Tratamiento cerrado de fractura de diáfisis femoral	S/.	69.00
101	27507	Tratamiento abierto de fractura de la diáfisis femoral con placa/tornillos con o sin cerclaje	S/.	615.00
102	27508	Tratamiento cerrado de fractura femoral extremo distal, cóndilo medial o lateral sin manipulación	S/.	69.00
103	27509	Fijación esquelética percutánea de fractura femoral distal	S/.	441.00
104	27550	Tratamiento cerrado de dislocación de rodilla	S/.	81.00
105	27570	Manipulación de articulación de la rodilla bajo anestesia general	S/.	357.00
106	27580	Artrodesis rodilla cualquier técnica	S/.	669.00
107	27590	Amputación a nivel de muslo	S/.	539.00
108	27598	Desarticulación a nivel de rodilla	S/.	613.00
4.00	27600	Fasciotomía descompresora de pierna	S/.	384.00
13/50	27603	Incisión y drenaje de absceso profundo, hematoma, bolsa sinovial infectada de pierna o tobillo	S/.	195.00
111	27618	Escisión de tumor de pierna o región del tobillo; tejido subcutáneo	S/.	420.00
112	27630	Escisión de lesión de vaina tendinosa o cápsula (p. ej. Quiste o ganglio) pierna y/o tobillo	S/.	479.00
113	27650	Corrección de ruptura del tendón de Aquiles	S/.	371.00
	27656	Corrección de defecto fascial de la pierna	S/.	314.00
115	27704	Remoción de implante de tobillo	S/.	371.00
116	27756	Fijación esquelética percutánea de fractura de diáfisis tibial (con o sin fractura del peroné)	S/.	329.00
117	27758	Tratamiento abierto de fractura de la diáfisis tibial (con o sin fractura del peroné)	S/.	543.00
118	27784	Tratamiento abierto de fractura de peroné proximal o diáfisis de peroné	S/.	543.00
119	27792	Tratamiento abierto de fractura de peroné distal	S/.	543.00
120	27814	Tratamiento abierto de fractura bi maleolar o trimaleolar del tobillo	S/.	543.00
121	27822	Tratamiento abierto de fractura trimaleolar del tobillo con o sin fijación interna o externa maléolo medial y/o lateral	S/.	672.00
122	27829	Tratamiento abierto de rotura de la articulación tibioperonea distal (Sindesmosis)	S/.	543.00
123	27860	Manipulación de tobillo bajo anestesia general	S/.	357.00





Artrodesis tobillo cualquier método

27870

124



S/.

672.00

	2.0.0	7 THE COCCIO COMIC COMPACT THE COCC	Oi.	012.00
125	27880	Amputación a nivel de tibia y peroné	S/.	576.00
126	27888	Amputación a nivel de los maléolos de la tibia y peroné	S/.	587.00
127	27889	Desarticulación de tobillo	S/.	543.00
128	28008	Fasciotomía de pie y/o dedo del pie	S/.	371.00
129	28043	Escisión de tumor de pie; tejido subcutáneo	S/.	357.00
130	28070	Sinovectomía de articulación intertasiana, tarsometarsiana o metatarsofalángica	S/.	469.00
131	28086	Sinovectomía de vaina tendinosa de pie	S/.	484.00
132	28100	Escisión o legrado de quiste óseo o tumor benigno, astrágalo o calcáneo; huesos del tarso, metatarso o falanges	S/.	483.00
133	28150	Falangectomía, dedo del pie	S/.	314.00
134	28190	Extirpación de cuerpo extraño en pie con o sin complicaciones	S/.	300.00
135	28220	Tenólisis de tendón flexor o extensor de pie	S/.	420.00
136	28230	Tenotomía abierta de tendón flexor o extensor de pie	S/.	356.00
137	28240	Tenotomía, alargamiento o liberación de músculo abductor del dedo gordo	S/.	413.00
138	28313	Reconstrucción, deformidad angular de dedo de pie, procedimientos para tejido blando solamente	S/.	413.00
139	28344	Reconstrucción, dedos del pie: Polidactilia	S/.	413.00
140	28345	Reconstrucción de dedos de pie, Sindactilia, con o sin injertos de piel, cada membrana interdigital	S/.	413.00
	28406	Fijación esquelética percutánea de fractura de calcáneo o astrágalo	S/.	357.00
192	28415	Tratamiento abierto de fractura de astrágalo y calcáneo	S/.	372.00
143	28476	Fijación esquelética percutánea de fractura metatarsiana con manipulación cada una	S/.	393.00
914	28490	Tratamiento cerrado de fractura de dedo gordo, falange o falanges sin manipulación	S/.	59.00
145	28496	Fijación esquelética percutánea de fractura del dedo gordo, falange o falanges con manipulación	S/.	314.00
146	28750	Artrodesis metatarsofalángica	S/.	543.00
3 47	28755	Artrodesis interfalángica	S/.	485.00
9 /48	28800	Amputación de pie	S/.	548.00
149	28820	Amputación de dedos del pie	S/.	399.00
2 150	29049	Enyesado "en figura de ocho"	S/.	83.00
0 101	29075	Aplicación yeso; de codo a dedo (corto, del brazo)	S/.	81.00
c/232	29105	Aplicación de férula corta de pierna (pantorrilla a pie)	S/.	46.00
153	29345	Aplicación de enyesado largo para la pierna (muslo a dedos);	S/.	91.00
154	29405	Aplicación de enyesado corto para la pierna (debajo de la rodilla hasta dedos de los pies);	S/.	81.00
_				
165	29505	Aplicación de férula larga para la pierna (muslo a tobillo o dedos de los pies)	S/.	43.00





157	29893	Fasciotomía, fascia plantar	S/.	371.00
158	31500	INTUBACION ENDOTRAQUEAL	S/.	45.00
159	31520	INTUBACION ENDOTRAQUEAL (R.N.)	S/.	75.00
60	31720	ASPIRACION OROFARINGE ENDOTRAQUEAL	S/.	15.00
61	31720.01	ASPIRACION DE SECRECIONES (R.N.)	S/.	30.00
62	32035	TUBO DE DRENAJE PLEURAL	S/.	75.00
63	32421	TORACOCENTESIS	S/.	45.00
64	33957	CATETERIZACION VENOSA (R.N.)	S/.	45.00
65	36145	COLOCACION DE CATETER DE ALTO FLUJO PARA HEMODIALISIS	S/.	75.00
166	36510	ONFALOCLISIS (R.N.)	S/.	75.00
67	36600	PUNCION ARTERIAL	S/.	22.50
68	38100	Esplenectomía total (procedimiento separado)	S/.	1,185.00
69	38101	Esplenectomía parcial (procedimiento separado)	S/.	1,006.00
70	38115	Reparación de rotura de bazo (Esplenorrafía) con o sin esplenectomía parcial	S/.	1,006.00
71	38120	Esplenectomía por vía laparoscópica	S/.	1,498.00
72	42820	Amigdalectomía y adenoidectomía; menor de 12 años	S/.	419.00
73	42830	Adenoidectomía primaria; menor de 12 años	S/.	468.00
74	42860	Extirpación de restos amigdalinos	S/.	358.00
5	43020	Esofagotomía, abordaje cervical, con remoción de cuerpo extraño	S/.	599.00
176	43045	Esofagotomía, abordaje torácico, con extirpación de cuerpo extraño	S/.	989.00
77	43107	Esofaguectomía total o casi total, sin toracotomía, con faringogastrostomía o esofagogastrostomía cervical, con o sin piloroplastía (transhiatal)	S/.	1,706.00
78	43108	Esofaguectomía total o casi total, sin toracotomía, con interposición de colon o reconstrucción de intestino delgado, incluyendo movilización, preparación y anastomosis de intestino	S/.	1,706.00
79	43116	Esofaguectomía parcial, cervical, con injerto intestinal libre, incluyendo anastomosis microvascular, con obtención del injerto y reconstrucción intestinal	S/.	1,445.00
180	43130	Diverticulectomía de hipofaringe o esófago, con o sin miotomía, abordaje cervical	S/.	1,179.00
181	43204	Esofagoscopía flexible con inyección de sustancia esclerosante en várices esofágicas	S/.	160.00
182	43205	Esofagoscopía, flexible; con ligadura elástica de várices esofágicas	S/.	160.00
183	43234	Endoscopía gastrointestinal alta simple, examen primario	S/.	160.00
184	43235	ENDOSCOPIA	S/.	200.00
185	43239	DUOENDOSCOPIA C/GRABACION DE IMAGEN	S/.	225.00
186	43260	Colangiopancreatografía endoscópica retrógrada (CPER); diagnóstica, incluyendo recolección de especímenes mediante cepillado o lavado, cuando se realice (procedimiento separado)	S/.	172.00





187	43280	Fundoplastía esofagogástrica (p. ej. procedimientos de Nissen, Toupet) por laparoscopía	S/.	956.00
188	43300	Esofagoplastía (reparación o reconstrucción plástica), abordaje cervical, sin reparación de fístula traqueoesofágica	S/.	840.00
189	43310	Esofagoplastía (reparación o reconstrucción plástica), abordaje torácico, sin reparación de fístula traqueoesofágica	S/.	1,027.00
190	43320	Esofagogastrostomía (cardioplastía), con o sin vagotomía o piloroplastía, abordaje transtorácico o transabdominal	S/.	844.00
191	43324	Fundoplastia esofagogástrica (p. ej. procedimientos de Nissen, Belsey IV, Hill)	S/.	1,185.00
192	43330	Esofagomiotomía (tipo Heller); abordaje abdominal	S/.	983.00
193	43340	Esofagoyeyunostomía (sin gastrectomía total), abordaje abdominal	S/.	914.00
194	43350	Esofagostomía, fístulización externa de esófago, abordaje abdominal	S/.	914.00
195	43361	Reconstrucción gastrointestinal por esofaguectomía previa, por lesión o fístula obstructiva esofágica o por exclusión esofágica previa, con interposición de colon o intestino delgado incluyendo la movilización, preparación y anastomosis de intestino	S/.	1,532.00
196	43400	Ligadura directa de várices esofágicas	S/.	252.00
igy	43401	Transección de esófago con corrección por várices esofágicas	S/.	914.00
799	43405	Ligadura o engrapado de la unión gastroesofágica por perforación esofágica preexistente	S/.	909.00
199	43410	Sutura de herida o lesión esofágica por abordaje cervical	S/.	684.00
200	43415	Sutura de herida o lesión esofágica, por abordaje transtorácico o transabdominal	S/.	802.00
2 01	43420	Cierre de esofagostomía o fístula, vía cervical	S/.	840.00
202	43450	Dilatación de esófago, mediante dilatador sin guía, en intento único o múltiple	S/.	660.00
203	43460	Taponamiento esofagogástrico, con balón (tipo Sengstaaken)	S/.	214.00
204	43500	Gastrotomía; con exploración o extirpación de cuerpo extraño	S/.	593.00
2 05	43501	Gastrotomía con sutura de úlcera sangrante	S/.	694.00
206	43520	Piloromiotomía, corte de músculo pilórico (procedimiento de Fredet-Ramstedt)	S/.	507.00
207	43605	Biopsia de estómago por laparotomía	S/.	522.00
208	43620	Gastrectomía total, con esofagoenterostomia	S/.	1,700.00
209	43631	Gastrectomía parcial distal, con gastroduodenostomía	S/.	1,208.00
210	43638	Gastrectomía parcial (subtotal)	S/.	1,462.00
211	43640	Vagotomía incluyendo piloroplastía, con o sin gastrostomía, troncal o selectiva	S/.	844.00
.212	43641	Vagotomía incluyendo piloroplastía, con o sin gastrostomía; de células parietales (altamente selectiva)	S/.	844.00
213	43651	Vagotomía troncular por laparoscopía	S/.	764.00
214	43652	Vagotomía selectiva o ultraselectiva por laparoscopía	S/.	804.00



W VALDIVIA









	215	43653	Gastrostomía por laparoscopía, sin construcción de tubo gástrico (p. ej. procedimiento de Stamn) (procedimiento separado)	S/.	885.00
	216	43800	Piloroplastía	S/.	619.00
	217	43810	Gastroduodenostomía	S/.	684.00
	218	43820	Gastroyeyunostomía sin vagotomía	S/.	694.00
	219	43830	Gastrostomía, abierta; sin construcción de tubo gástrico (p. ej. Procedimiento de Stamm) (procedimiento separado)	S/.	469.00
	220	43831	Gastrostomía abierta; neonatal, para alimentación	S/.	563.00
	221	43840	Gastrorrafia, sutura de úlcera duodenal o gástrica perforada, herida o lesión	S/.	609.00
	222	43850	Reparación de anastomosis gastroduodenal (gastroduodenostomía) sin reconstruccion de anastomosis, sin vagotomia	S/.	544.00
	223	43870	Cierre quirúrgico de gastrostomía	S/.	528.00
	224	43880	Cierre de fístula gastrocólica	S/.	619.00
	225	44005	Enterolisis, (liberación de adherencias intestinales) (procedimiento separado)	S/.	619.00
0	226	44010	Duodenotomía para exploración, biopsia, remoción de cuerpo extraño	S/.	684.00
10	.827	44011	Diverticulización duodenal	S/.	1,133.00
NY.	228	44015	Yeyunostomía con tubo o catéter, para alimentación enteral, realizada durante una cirugía, por cualquier método (registrar por separado adicionalmente al código primario)	S/.	619.00
	229	44020	Enterotomía, intestino delgado diferente a duodeno, para exploración, biopsia, o remoción de cuerpo extraño	S/.	694.00
DE SALO	230	44025	Colotomía para exploración, biopsia, remoción de cuerpo extraño	S/.	694.00
5/	231	44050	Reducción de vólvulo, intususcepción, hernia interna, mediante laparotomía	S/.	724.00
DA.	32 32	44055	Corrección de malrotación mediante lisis de bandas duodenales y/o reducción de vólvulo de intestino medio (p. ej. Procedimiento de Ladd)	S/.	971.00
ELA	233	44120	Enterectomía, resección del intestino delgado, resección y anastomosis únicas	S/.	1,006.00
22:50	234	44130	Enteroenterostomía, anastomosis de intestino, con o sin enterostomía cutánea (procedimiento separado)	S/.	1,006.00
c. /	235	44131	Cirugía de duplicación intestinal	S/.	844.00
070	236	44139	Movilización (desmontado) de ángulo esplénico realizado en conjunción con colectomía parcial (registrar por separado adicionalmente al código primario)	S/.	919.00
1.	237	44140	Colectomía parcial con anastomosis	S/.	1,266.00
MIDICA	238	44150	Colectomía total abdominal, sin protectomía, con ileostomía o ileoproctostomía	S/.	1,532.00
35/	239	44155	Colectomía total abdominal, con protectomía, con ileostomía	S/.	1,635.00











	240	44180	Laparoscopía quirúrgica, enterolisis (liberación de adherencias intestinales) (procedimiento separado)	S/.	722.00
	241	44200	Enterolisis (liberación de adherencias intestinales) por laparoscopia	S/.	643.00
	242	44201	Yeyunostomía por laparoscopía	S/.	582.00
	243	44202	Laparoscopía quirúrgica, enterectomía, resección del intestino delgado, resección simple y anastomosis	S/.	885.00
	244	44320	Colostomía o cecostomía con exteriorización a la piel	S/.	732.00
	245	44340	Revisión de colostomía simple (liberación de cicatriz superficial) (procedimiento separado)	S/.	507.00
	246	44361	Endoscopía del intestino delgado, enteroscopía más allá de la segunda porción del duodeno, sin incluir el íleon; con biopsia, única o múltiple	S/.	172.00
	247	44602	Sutura de perforación simple de intestino delgado (enterorrafia) por úlcera perforada, divertículo, herida, lesión o ruptura; perforación única	S/.	563.00
	248	44604	Sutura del intestino grueso (colorrafía) por úlcera perforada, divertículo, herida, lesión o ruptura (con perforaciones unica o múltiples), sin colostomia	S/.	563.00
	249	44615	Corrección plástica de estrechez intestinal (enterotomía y enterorrafía) con o sin dilatación, por obstrucción intestinal	S/.	694.00
CALUDPO.	250	44620	Cierre de enterostomía, intestino grueso o delgado	S/.	563.00
VPB	23	44650	Cierre de fístula enteroentérica o enterocólica	S/.	619.00
Y BO	257	44660	Cierre de fístula enterovesical, sin resección vesical o intestinal	S/.	790.00
OK GRETIONY!	283	44680	Plicatura intestinal (procedimiento separado)	S/.	1,151.00
1000	254	44725	Cierre de colostomía por vía laparoscópica	S/.	1,006.00
ALPOPO	255	44800	escisión de divertículo de Meckel (Diverticulectomía) o conducto onfalomesentérico	S/.	619.00
VABO	256	44951	Apendicectomía con drenaje	S/.	563.00
C. CHAVEZ C.	\$57	44952	Drenaje de absceso apendicular sin apendicectomía	S/.	563.00
SALUBRO	258	44960	Apendicectomía, por ruptura de apéndice con absceso o peritonitis generalizada	S/.	619.00
Agg	259	44962	Apendicectomía con lavado de cavidad peritoneal c/s drenaje	S/.	619.00
L. ILLESCAS R	280	44970	Apendicectomía por laparoscopía	S/.	700.00
L. ILLESCAS R	261	45000	Drenaje transrrectal de absceso pélvico	S/.	449.00
VORO	262	45100	Biopsia de la pared anorrectal, abordaje anal (p. ej. megacolon congénito)	S/.	437.00
D. ZAVALA C.	3263	45110	Proctectomía completa, combinada abdóminoperineal, con colostomía	S/.	1,021.00
SALUDAO!	264	45114	Proctectomía parcial, con anastomosis; abordajes abdominal y transacral	S/.	891.00
W. VALDIVIA L.	265	45120	Proctectomía, completa (por megacolon congénito), abordajes abdominal y perineal, con descenso endorrectal transanal y anastomosis (p. ej. operación de tipo Swenson, Duhamel o Soave)	S/.	1,445.00
PESOK	266	45130	escisión de prolapso rectal, con anastomosis; abordaje perineal	S/.	470.00





267	45160	escisión de tumor rectal mediante proctotomía, abordajes transacral o transcoccígeo	S/.	526.00
268	45300	PROCTOSCOPIA	S/.	75.00
269	45356	Fibro Colonoscopia derecha	S/.	75.00
270	45357	Fibro Colonoscopia izquierda	S/.	75.00
271	45500	Proctoplastía debido a estenosis	S/.	526.00
272	45540	Proctopexia (p. ej. por prolapso); abordaje abdominal	S/.	638.00
273	45541	Proctopexia (p. ej. por prolapso); abordaje perineal	S/.	638.00
274	45545	Proctopexia por prolapso; abordaje laparoscópico	S/.	724.00
275	45550	Proctopexia (p. ej. por prolapso); combinada con resección sigmoidea, abordaje abdominal	S/.	844.00
276	45560	Corrección de rectocele (procedimiento separado)	S/.	554.00
277	45800	Cierre de fístula rectovesical	S/.	526.00
278	45820	Cierre de fístula rectouretral	S/.	638.00
279	45915	Extracción de fecaloma o cuerpo extraño bajo anestesia (procedimiento separado)	S/.	242.00
280	46050	Incisión y drenaje, absceso perianal, superficial	S/.	53.00
281	46080	Esfinterectomía anal, con división de esfínter (procedimiento separado)	S/.	203.00
282	46083	Incisión de hemorroide trombosada externa	S/.	312.00
282	46200	Fisurectomía, incluye esfinterectomía, cuando se realice	S/.	244.00
283	46210	Criptectomía	S/.	203.00
285	46220	Escisión de papila anal externa/acrocordon único, ano	S/.	244.00
286	46221	Hemorroidectomía, interna, mediante banda de caucho	S/.	326.00
287	46270	Tratamiento quirúrgico de fístula anal (fistulectomía/ fistulotomía) subcutánea	S/.	326.00
288	46320	Escisión de hemorroides trombosada, externa	S/.	230.00
289	46600	Anoscopía diagnóstica, con o sin recolección de especímenes mediante cepillado o lavado (procedimiento separado)	S/.	161.00
290	46700	Anoplastía, operación plástica por estenosis; adulto	S/.	387.00
291	46744	Reparación de anomalía cloacal mediante anorectovaginoplastía y uretroplastía, abordaje sacroperineal	S/.	1,375.00
292	46750	Esfinteroplastía anal, por incontinencia o prolapso; adulto	S/.	601.00
293	46753	Injerto (operación de Thiersch) por incontinencia rectal y/o prolapso	S/.	526.00
294	46754	Remoción de alambre de Thiersch o sutura, canal anal	S/.	296.00
295	46900	Destrucción de lesión(es), ano (p. ej. condiloma, papiloma, molusco contagioso, vesícula herpética), simple; química	S/.	230.00
296	46934	Destrucción de hemorroides	S/.	244.00
297	46937	Criocirugía de tumor rectal	S/.	296.00
298	47000	Biopsia hepática con aguja; percutánea	S/.	306.00
299	47010	Hepatotomía; para drenaje a cielo abierto de absceso o quiste, en uno o dos pasos	S/.	634.00
	47011	Hepatotomía; para drenaje percutáneo de absceso o quiste	S/.	519.00





301	47015	Laparotomía, con aspiración y/o inyección de quiste(s) o absceso(s) parasíticos hepáticos (p. ej. amebiano o equinocósico)	S/.	627.00
302	47016	Tratamiento quirúrgico de quistes no parasitarios hepáticos por vía laparoscópica	S/.	622.00
303	47100	Biopsia hepática, en cuña	S/.	460.00
304	47120	Hepatectomía, resección de hígado; lobectomía parcial	S/.	1,706.00
305	47300	Marsupialización de quiste o absceso hepático	S/.	690.00
306	47340	Tratamiento quirúrgico de trauma hepático grados I-II	S/.	925.00
307	47345	Tratamiento quirúrgico de trauma hepático grados III-IV	S/.	690.00
308	47362	Manejo de hemorragia hepática; con re-exploración de lesión hepática para remoción del empaquetamiento del hígado	S/.	684.00
309	47400	Hepaticotomía o hepaticostomía con exploración, drenaje o extirpación de cálculo	S/.	914.00
310	47420	Coledocotomía o coledocostomía con exploración, drenaje, o extirpación de cálculo, con o sin colecistotomía; sin esfinteroplastia o esfinterotomía transduodenal	S/.	1,027.00
311	47460	Esfinterotomía o esfinteroplastía transduodenal, con o sin extracción transduodenal de cálculo (procedimiento separado)	S/.	751.00
312	47480	Colecistotomía o colecistostomía con exploración, drenaje o extirpación de cálculo (procedimiento separado)	S/.	690.00
15/3	47515	Colocación de drenaje biliar transparenquimal hepático (Praderi)	S/.	690.00
314	47562	Laparoscopía quirúrgica, colecistectomía	S/.	680.00
315	47563	Laparoxopía quirúrgica, colecistectomía con colangiografía	S/.	804.00
316	47564	Laparoxopía quirúrgica, colecistectomía con exploración de vías biliares	S/.	885.00
317	47570	Laparoxopía quirúrgica, colecistoenterostomía	S/.	1,006.00
318	47600	Colecistectomía	S/.	676.00
040	47605	Colecistectomía con colangiografía	S/.	796.00
319	47610	Colecistectomía con exploración de conducto biliar común (colédoco)	S/.	796.00
321	47715	Escisión de quiste del colédoco	S/.	1,245.00
322	47720	Colecistoenterostomía; directa	S/.	1,021.00
323	47760	Anastomosis de conductos biliares extrahepáticos y tracto gastrointestinal	S/.	1,445.00
324	47765	Anastomosis de conductos biliares intrahepáticos y tracto gastrointestinal	S/.	1,575.00
325	47800	Reconstrucción plástica, de conductos biliares extrahepáticos con anastomosis término-terminal	S/.	1,575.00
326	47801	Colocación de stent en colédoco	S/.	1,027.00
327	48000	Colocación de drenes, peri pancreáticos, por pancreatitis aguda	S/.	578.00
328	48005	Resección o debridamiento de páncreas y tejido peripancreático	S/.	684.00
329	48020	Extirpación de cálculos pancreáticos	S/.	1,055.00
330	48100	Biopsia de páncreas, abierta (p. ej. Aspiración con aguja fina, biopsia con aguja, biopsia en cuña)	S/.	690.00





331	48102	Biopsia de páncreas, aguja percutánea	S/.	43.00
332	48120	Escisión de lesión de páncreas (p. ej. quiste, adenoma)	S/.	1,055.00
333	48140	Pancreatectomía, distal subtotal, con o sin esplenectomía; sin pancreaticoyeyunostomía	S/.	1,315.00
334	48148	Escisión de la ampolla de Vater	S/.	1,185.00
335	48150	Pancreatectomía, proximal subtotal con duodenectomía y gastrectomía parcial, coledocoenterostomía y gastroyeyunostomía (procedimiento tipo Whipple); con pancreaticoyeyunostomía	S/.	2,531.00
336	48155	Pancreatectomía total	S/.	2,843.00
337	48180	Anastomosis pancreático digestivas	S/.	1,185.00
338	48500	Marsupialización de quiste de páncreas	S/.	802.00
339	48510	Drenaje externo, pseudoquiste de páncreas; a cielo abierto	S/.	512.00
340	48520	Anastomosis interna de pseudoquiste de páncreas a tracto gastrointestinal; directa	S/.	802.00
341	48545	Pancreatorrafia por trauma	S/.	634.00
342	48547	Exclusión duodenal con gastroyeyunostomía por trauma pancreático	S/.	1,185.00
343	49000	Laparotomía exploradora, celiotomía exploradora con o sin biopsia(s) (procedimiento separado)	S/.	684.00
344	49005	Laparostomía	S/.	619.00
345	49020	Drenaje de absceso peritoneal o peritonitis locálizada, con excepción de absceso apendicular; abierto	S/.	746.00
346	49021	Drenaje de absceso peritoneal, subfrénico o retroperitoneal, percutáneo	S/.	559.00
347	49062	Drenaje de linfocele extraperitoneal hacia la cavidad peritoneal, a cielo abierto	S/.	675.00
348	49082	PARACENTESIS	S/.	45.00
349	49180	Biopsia de masa abdominal o retroperitoneal, aguja percutánea	S/.	80.00
350	49203	Escisión o destrucción, abierta, de tumores intra-abdominales, quistes o endometriomás, 1 o más peritoneal, mesentérico o retroperitoneal primario o tumores secundarios; tumor más grande de 5.0 cm de diámetro o menos	S/.	746.00
351	49215	Escisión de tumor presacro o sacrococcígeo	S/.	611.00
351	49220	Celiotomía (laparotomía) para clasificación del estadío de la Enfermedad de Hodgkin o de linfoma (incluye esplenectomía, biopsia con aguja o abierta de ambos lóbulos hepáticos, posiblemente también el retiro de ganglios abdominales, biopsia de ganglio abdominal y/o médula ósea, reposicionamiento de ovario)	S/.	539.00
353	49250	Umbilectomía, onfalectomía, Escisión de ombligo (procedimiento separado)	S/.	419.00
354	49255	Omentectomía, epiploectomía, resección de epiplón (procedimiento separado)	S/.	469.00









49320

49323

separado)

peritoneal

355

356



S/.

S/.

444.00

722.00

		pentoneal		
357	49446.01	Colocación percutánea de tubo de gastrostomía	S/.	512.00
358	49495	Reparación, hernia inguinal inicial, lactante a término menor de 6 meses, o lactante pretérmino con más de 50 semanas postnatal, y menor de 6 meses al momento de la cirugía, con o sin hidrocelectomía; reducible	S/.	437.00
359	49496	Reparación, hernia inguinal inicial, lactante a término menor de 6 meses, o lactante pretérmino con más de 50 semanas postnatal, y menor de 6 meses al momento de la cirugía, con o sin hidrocelectomía; incarcerada o estrangulada	S/.	619.00
360	49540	Cura quirúrgica de hernia lumbar	S/.	404.00
361	49565	Cura quirúrgica de eventración de pared abdominal reducible	S/.	404.00
362	49570	Cura quirúrgica de hernia epigástrica (p. ej. grasa preperitoneal); reducible (procedimiento separado)	S/.	377.00
363	49572	Cura quirúrgica de hernia epigástrica (p. ej. Grasa preperitoneal) incarcerada o estrangulada	S/.	469.00
364	49580	Cura quirúrgica de hernia umbilical, menor de 5 años, reducible	S/.	377.00
365	49582	Cura quirúrgica de hernia umbilical, menor de 5 años, incarcerada o estrangulada	S/.	528.00
366	49590	Cura quirúrgica de hernia de Spiegel	S/.	463.00
366 367	49600	Corrección de onfalocele pequeño, con cierre primario	S/.	588.00
368	49650	Laparoscopía quirúrgica, hernioplastía inguinal inicial	S/.	552.00
369	49675	Eventroplastía por vía laparoscópica	S/.	552.00
370	49900	Sutura secundaria de pared abdominal por evisceración o dehiscencia	S/.	523.00
20/1	50600	Ureterotomía con exploración o drenaje (procedimiento separado)	S/.	472.00
372	50610	Ureterolitotomía; tercio superior del uréter	S/.	563.00
373	50660	Ureterectomía total, uréter ectópico, combinación de abordajes abdominal, vaginal y/o perineal	S/.	528.00
364	50700	Ureteroplastía, operación plástica en uréter (p. ej. por estrechez)	S/.	671.00
375	50715	Ureterolisis, con o sin reposicionamiento del uréter debido a fibrosis retroperitoneal	S/.	472.00
6	50727	Revisión de anastomosis urinaria-cutánea (cualquier tipo de urostomía)	S/.	498.00
377	50740	Ureteropielostomía, anastomosis de uréter y pelvis renal	S/.	619.00
378	50760	Uretero-ureterostomía	S/.	528.00
379	50780	Ureteroneocistostomía; anastomosis de un solo uréter a la vejiga	S/.	844.00
.380	50800	Ureteroenterostomía, anastomosis directa del uréter al intestino	S/.	1,115.00

Laparoscopía diagnóstica, abdomen, peritoneo y epiplón, con o sin colección de muestras por cepillado o lavado (procedimiento

Laparoscopía quirúrgica, con drenaje de linfocele a cavidad



50810

381



1,115.00

S/.

001	000.0	anastomosis intestinal		Violential International Co.
382	50830	Desmontado de desviación urinaria (p. ej. Retiro de conducto ureteroileal, ureterosigmoidostomía o ureteroenterostomía con ureteroureterostomía o ureteroneocistostomía)	S/.	732.00
383	50840	Reemplazo de la totalidad o parte del uréter con segmento del intestino, incluyendo anastomosis de intestino	S/.	1,245.00
384	50845	Apéndico-vesicostomía cutánea	S/.	978.00
385	50900	Ureterorrafia, sutura de uréter (procedimiento separado)	S/.	619.00
386	50920	Cierre de fístula ureterocutánea	S/.	555.00
387	50930	Cierre de fístula ureterovisceral (incluyendo reparación visceral)	S/.	555.00
388	50940	Ligadura de uréter	S/.	442.00
389	50951	Endoscopía ureteral a través de ureterostomía ya establecida, con o sin irrigación, instilación o ureteropielografía, excluyendo servicio radiológico	S/.	130.00
390	51020	Cistotomía o cistostomía, con fulguración y/o inserción de material radiactivo	S/.	442.00
391	51050	Cistolitotomía, cistotomía con retiro de cálculo, sin resección de cuello vesical	S/.	344.00
92	51080	Drenaje de absceso de espacio perivesical o prevesical	S/.	409.00
93	51100	Aspiración de vejiga mediante aguja	S/.	18.00
394	51500	Escisión de quiste del uraco o de seno uracal, con o sin corrección de hernia umbilical	S/.	409.00
395	51520	CISTOMIA SUPRA PUBLICA	S/.	75.00
96	51550	Cistectomía parcial simple	S/.	563.00
397	51570	Cistectomía completa (procedimiento separado)	S/.	555.00
398	51575	Cistectomía completa con linfadenectomía pélvica bilateral, incluyendo nódulos ilíacos externos, hipogástricos y obturadores	S/.	796.00
399	51580	Cistectomía completa, con ureterosigmoidostomía o transplantes ureterocutáneos	S/.	844.00
400	51585	Cistectomía completa con ureterosigmoidostomía o trasplantes ureterocutáneos y linfadenectomía pélvica bilateral, incluyendo nódulos ilíacos externos, hipogástricos y obturadores	S/.	1,021.00
401	51700	Irrigación de la vejiga, simple, lavado y/o instilación	S/.	91.00
402	51702	COLOCACION DE CATETER VESICAL	S/.	15.00
403	51725	Cistometrograma (CMG) simple (p. ej. manómetro espinal)	S/.	47.00
404	51736	Uroflujometría (UFM) simple (p. ej. Velocidad de detención de flujo, uroflujometría mecánica)	S/.	25.00
405	51800	Cistoplastía o cistouretroplastía, operación plástica de la vejiga y/o cuello vesical(Y-plastía anterior, resección de fondo vesical), cualquier procedimiento, con o sin resección en cuña del cuello vesical posterior	S/.	555.00
406	51840	Vesicouretropexia anterior o uretropexia simple (procedimientos de Marshall-Marchetti-Krantz, Burch)	S/.	528.00
V				

Ureterosigmoidostomía, con creación de vejiga sigmoidea y establecimiento de colostomía abdominal o perineal, incluyendo





407	51845	Suspensión del cuello vesical abdomino vaginal, con o sin control endoscópico (p. ej. Stamey, Raz, Pereyra modificado)	S/.	555.00
408	51860	Cistorrafia, sutura de herida, lesión o ruptura de vejiga; simple	S/.	344.00
409	51880	Cierre de cistostomía (procedimiento separado)	S/.	377.00
410	51900	Cierre de fístula vesicovaginal, abordaje abdominal	S/.	498.00
411	51940	Cierre de extrofia de vejiga	S/.	763.00
412	51960	Enterocistoplastía, incluyendo anastomosis de intestino	S/.	854.00
413	51980	Vesicostomía cutánea	S/.	278.00
414	52000	Cistouretroscopía (procedimiento separado)	S/.	130.00
415	52601	Resección electroquirúrgica transuretral completa de la próstata, incluyendo control del sangrado postoperatorio, completo (incluye vasectomia, meatotomia, cistouretroscopia, calibracion y/o dilatación uretral y uretrotomia interna)	S/.	440.00
416	52700	Drenaje transuretral de absceso prostático	S/.	334.00
417	53000	Uretrotomía o uretrostomía externa (procedimiento separado); uretra péndula	S/.	338.00
418	53020	Meatotomía, corte de meato (procedimiento separado); excepto lactante	S/.	164.00
419	53040	Drenaje de absceso periuretral profundo	S/.	301.00
420	53200	Biopsia de uretra	S/.	181.00
421	53210	Uretrectomía total, incluyendo cistostomía en mujer	S/.	318.00
0.432	53230	escisión de divertículo de uretra (procedimiento separado); mujer	S/.	377.00
N 423	53240	Marsupialización de divertículo uretral, hombre o mujer	S/.	377.00
W 224	53260	escisión o fulguración; pólipo(s) uretral(es), uretra distal	S/.	236.00
425	53400	Uretroplastía; primera etapa, por fístula, diverticulum o estenosis (Ejemplo: tipo Johannsen)	S/.	472.00
) Let 0	53440	Operación de cerclaje para corrección de incontinencia urinaria másculina (p. ej. fascia o sintética)	S/.	555.00
c. (2) 427	53450	Uretromeatoplastía con avance de la mucosa	S/.	338.00
428	53502	Uretrorrafia, sutura de herida o lesión uretral; mujeres	S/.	278.00
429	53505	Uretrorrafia, sutura de herida o lesión uretral; hombres	S/.	318.00
430	53520	Cierre de uretrostomía o de fístula uretrocutánea en hombres (procedimiento separado)	S/.	555.00
431	53600	Procedimiento inicial para la dilatación de estrechez uretral mediante sonda o dilatador uretral en hombres	S/.	273.00
0 432	54050	Destrucción de lesión(es), pene (p. ej. Condiloma, papiloma, molusco contagioso, vesícula herpética), simple; química	S/.	253.00
433	54100	Biopsia de pene (procedimiento separado)	S/.	29.00
434	54110	Escisión de placa fibrosa de pene (enfermedad de Peyronie)	S/.	169.00
	54120	Amputación de pene: parcial	S/.	404.00
436	54125	Amputación de pene: completa	S/.	463.00
437	54130	Amputación de pene, radical; con linfadenectomía inguinofemoral bilateral	S/.	606.00





	438	54150	Circuncisión, usando clamp u otro dispositivo con bloqueo regional dorsal del pene o en anillo	S/.	273.00
	439	54152	Circuncisión en persona que no sea recién nacida	S/.	95.00
	440	54300	Operación plástica del pene para enderezamiento de encordamiento (p. ej. hipospadias), con o sin movilización de la uretra	S/.	404.00
	441	54420	Corto circuito de cuerpos cavernosos con vena safena (operación para priapismo), uni o bilateral	S/.	582.00
	442	54450	Manipulación de prepucio incluyendo lisis de adherencias prepuciales y estiramiento	S/.	278.00
	443	54500	Biopsia de testículos, con aguja (procedimiento separado)	S/.	31.00
	444	54505	Biopsia de testículos, Incisional (procedimiento separado)	S/.	53.00
	445	54512	Escisión de lesión extraparenquimal de testículos	S/.	80.00
	446	54520	Orquiectomía simple (incluyendo subcapsular), con o sin prótesis testicular, abordaje escrotal o inguinal	S/.	252.00
	447	54525	Orquiectomía bilateral	S/.	344.00
	448	54530	Orquiectomía radical, por tumor; abordaje inguinal	S/.	528.00
	449	54550	Exploración de testículos no descendidos (región inguinal o escrotal)	S/.	429.00
ALUDPO	450	54600	Reducción de torsión de testículos, quirúrgica, con o sin fijación del testículo contralateral	S/.	449.00
X. \	451	54670	Sutura o corrección de lesión testicular	S/.	125.00
A. CHINEN Y.	452	54690	Laparoscopía quirúrgica; orquiectomía	S/.	403.00
ESTION Y ME SO	453	54700	Incisión y drenaje del epidídimo, testículos y/o espacio escrotal (p. ej. absceso o hematoma)	S/.	40.00
LUPPOL.	454	54800	Biopsia de epidídimo, aguja	S/.	31.00
ABO BA	455	54830	escisión de lesión local de epidídimo	S/.	273.00
CHAVEZ C. /	456	54860	Epididimectomía; unilateral	S/.	246.00
PRESTACIONE	457	54861	Epididimectomía bilateral	S/.	334.00
PLUDPOL	458	54865	Exploracion de epididimo con o sin biopsia	S/.	296.00
-000	459	54900	Epididimovasostomía, anastomosis del epidídimo a vasos deferentes; unilateral	S/.	606.00
NACIONAL DE S	460	55000	Punción aspirativa de hidrocele, túnica vaginal del testículo, con o sin inyección de médicamentos	S/.	31.00
SALUDPOL	461	55040	Escisión de hidrocele, unilateral	S/.	267.00
VoBo	462	55060	Reparación de hidrocele de túnica vaginal (tipo Bottle)	S/.	293.00
D. ZAVALA C.	463	55100	Drenaje de absceso de la pared escrotal	S/.	94.00
n of	464	55120	Extirpación de cuerpo extraño del escroto	S/.	84.00
WCIAMIENTO	465	55150	Resección de escroto	S/.	410.00
ALUDAO	466	55175	Escrotoplastía simple	S/.	528.00
A.B.	467	55250	Vasectomía, unilateral o bilateral (procedimiento separado), incluyendo examen(es) postoperatorio(s)	S/.	293.00
W. VALDIVIA L	468	55400	Vasovasostomía, vasovasorrafia	S/.	667.00
Algo					1091846-1











	469	55450	Ligadura (percutánea) de vasos deferentes, unilateral o bilateral (procedimiento separado)	S/.	267.00
	470	55500	Escisión de hidrocele de cordón espermático, unilateral (procedimiento separado)	S/.	238.00
	471	55530	Escisión de varicocele o ligadura de venas espermáticas debido a varicocele (procedimiento separado)	S/.	317.00
	472	55550	Ligadura de venas espermáticas debido a varicocele mediante laparoscopía	S/.	316.00
	473	55600	Vesiculotomía simple	S/.	404.00
	474	55650	Vesiculectomía, cualquier abordaje	S/.	463.00
	475	55700	Biopsia de próstata; con aguja o en sacabocado; una sola o varias, cualquier abordaje	S/.	31.00
	476	55720	Prostatotomía, drenaje externo de absceso prostático, por cualquier aproximación; simple	S/.	278.00
	477	55801	Prostatectomía, perineal, subtotal (incluyendo control de sangrado postoperatorio, vasectomía, meatotomía, calibración uretral y/o dilatación, y meatotomía interna)	S/.	735.00
	478	55821	Prostatectomía suprapúbica subtotal, uno o dos estadíos (incluyendo control de sangrado postoperatorio, vasectomía, calibración uretral y/o dilatación y uretrotomía interna)	S/.	463.00
BO	479	55831	Prostatectomía (incluyendo control de sangrado postoperatorio, vasectomía, meatotomía, calibración uretral y/o dilatación y uretrotomía interna); retropúbica, subtotal	S/.	647.00
HINEN	480	55840	Prostatectomía retropúbica, radical, con o sin conservación de nervio	S/.	796.00
PPOX	481	55859	Colocación transperineal de agujas o catéteres en la próstata para aplicación de radioelementos intersticiales, con o sin cistoscopia	S/.	416.00
SZC	#82	56354	Miomectomía histeroscópica	S/.	616.00
CIONES	483	56405	Incisión y drenaje de absceso vulvar o perineal	S/.	35.00
POZ	484	56440	Marsupialización de quiste de glándula de Bartholino	S/.	80.00
Bo	485	56501	Destrucción de lesión(es) de vulva; simple (p. ej. Láser, cirugía, electrocirugía, criocirugía, quimiocirugía)	S/.	35.00
CASE	86	56605	Biopsia de vulva o perineo (procedimiento separado); una lesión	S/.	25.00
LDELM	487	56620	Vulvectomía simple parcial	S/.	437.00
DPO	488	56630	Vulvectomía radical parcial	S/.	1,023.00
7	489	56700	Himenectomía parcial o revisión del anillo himeneal	S/.	186.00
°B°	490	56740	Escisión de quiste o glándula de Bartholin	S/.	317.00
VALA C	491	56800	Corrección plástica del introito	S/.	293.00
MIENTOY	492	57000	Colpotomía; con exploración	S/.	420.00
110	493	57020	Colpocentesis (procedimiento separado)	S/.	179.00
B.	494	57061	Destrucción de lesion(es) vaginal(es); simple (p. ej. Láser, cirugía, electrocirugía, criocirugía, quimiocirugía)	S/.	71.00
DIVIA	\$95	57100	Biopsia de mucosa vaginal; simple (procedimiento separado)	S/.	31.00
SORIA J	496	57106	Vaginectomía, extirpación parcial de la pared vaginal	S/.	779.00





498 57120 Colpocleisis (tipo Le Fort) 499 57130 escisión de tabique vaginal 500 57210 Colpoperineorrafia, sutura de lesión de vagina y/o perineo (no obstétrica) 501 57230 Corrección plástica de uretrocele 502 57240 Colporrafia anterior, corrección de cistocele con o sin corrección de uretrocele 503 57250 Corrección plástica de uretrocele con o sin corrección de uretrocele 504 57260 Colporrafia posterior, corrección de rectocele con o sin perineorrafia 505 57268 Corrección de enterocele, abordaje vaginal (procedimiento separado) 506 57284 Corrección de defecto paravaginal (incluye reparación de cistocele, si se realiza); abordaje abdominal abierto 507 57291 Construcción de una vagina artificial; sin injerto S/. 92 508 57300 Cierre de fístula rectovaginal; abordaje vaginal o transanal S/. 60 509 57400 Dilatación de vagina bajo anestesia (que no sea local) S/. 18 510 57410 Examen pélvica bajo anestesia (que no sea local) S/. 23 511 57420 COLPOSCOPIA S/. 30 512 57452 Colposcopía de Cérvix incluyendo la parte superior o adyacente de la vagina bior de la vagina bior construcción de la vagina bajo anestesia (que no sea local) S/. 51 514 57500 BIOPSIA DE CUELLO UTERINO S/. 55 515 57510 Cauterización eléctrica o térmica del cérvix S/. 60 518 57531 Traquelectomia (cervicectomía), amputación del cérvix (procedimiento separado) 519 57540 escisión de muñón cervical, abordaje abdominal S/. 57 519 57540 Traquelectomia radical, con linfadenectomia pélvica total bilateriar ly muestreo ganglionar linfático paraaórtico (biopsia), con o sin remoción de ovario(s) 519 57540 escisión de muñón cervical, abordaje abdominal S/. 57 520 57700 Cerclaje de cérvix uterino, no obstétrico S/. 37 521 57530 BIOPSIA DE ENDOMETRIO S/. 52 522 58100 BIOPSIA DE ENDOMETRIO S/. 53 523 58101 Histerometría 524 58120 Miomectomía, Escisión de mioma(s) uterino(s), 1 a 4 mioma(s)						
499 57130 escisión de tabique vaginal 500 57210 Colpoperineorrafia, sutura de lesión de vagina y/o perineo (no obstétrica) 501 57230 Corrección plástica de uretrocele 502 57240 Colporrafia anterior, corrección de cistocele con o sin corrección de uretrocele 503 57250 Colporrafia posterior, corrección de rectocele con o sin perineorrafia 504 57260 Colporrafia posterior combinada 505 57268 Colporrafia anteroposterior combinada 506 57268 Colporrafia anteroposterior combinada 507 57260 Colporrafia anteroposterior combinada 508 57260 Colporrafia anteroposterior combinada 509 57260 Colporrafia anteroposterior combinada 500 57260 Colporrafia anteroposterior combinada 500 57260 Colporrafia anteroposterior combinada 501 57260 Corrección de defecto paravaginal (incluye reparación de cistocele, si se realiza); abordaje vaginal (procedimiento separado) 500 57291 Construcción de una vagina artificial; sin injerto 500 57400 Dilatación de vagina bajo anestesia (que no sea local) 501 57400 Examen pélvica bajo anestesia (que no sea local) 502 57452 Colposcopía de Cérvix incluyendo la parte superior o adyacente de la vagina 503 57500 BIOPSIA DE CUELLO UTERINO 504 57505 Colposcopía de Cérvix incluyendo la parte superior o adyacente de la vagina 505 57510 Cauterización eléctrica o térmica del cérvix 507 57530 Cauterización eléctrica o térmica del cérvix 508 57530 Cauterización eléctrica o térmica del cérvix 509 57500 Cauterización de trompa(s), con o sin remoción de voario(s) 509 57500 Cerclaje de cérvix uterino, no obstétrico 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500		497	57110	Vaginectomía, extirpación completa de la pared vaginal	S/.	1,245.00
500 57210 Colpoperineorrafia, sutura de lesión de vagina y/o perineo (no obstétrica) 501 57230 Corrección plástica de uretrocele 502 57240 Colporrafia anterior, corrección de cistocele con o sin corrección de uretrocele 503 57250 Colporrafia posterior, corrección de rectocele con o sin corrección de uretrocele 504 57260 Colporrafia anteroposterior combinada 505 57268 Corrección de enterocele, abordaje vaginal (procedimiento separado) 506 57284 Corrección de defecto paravaginal (incluye reparación de cistocele, si se realiza); abordaje abdominal abierto 507 57291 Construcción de una vagina artificial; sin injerto 508 57300 Cierre de fístula rectovaginal; abordaje vaginal o transanal 509 57400 Dilatación de vagina bajo anestesia (que no sea local) 501 57410 Examen pélvica bajo anestesia (que no sea local) 502 57452 de la vagina 503 57500 BIOPSIA DE CUELLO UTERINO 504 57505 dilatación y legrado) 505 57510 Cauterización eléctrica o térmica del cérvix (procedimiento separado) 507 57500 CONO LEEP 508 57510 Cauterización eléctrica o térmica del cérvix (procedimiento separado) 509 57540 Construcción de corvical, abordaje abdominal 509 57540 Construcción de corvical (no realizado como parte de una dilatación y legrado) 509 57540 Construcción eléctrica o térmica del cérvix (procedimiento separado) 500 5750 Construcción eléctrica o térmica del cérvix (procedimiento separado) 501 57510 Cauterización eléctrica o térmica del cérvix (procedimiento separado) 502 57540 escisión de muñón cervical, abordaje abdominal 503 57540 escisión de muñón cervical, abordaje abdominal 504 57540 escisión de muñón cervical, abordaje abdominal 505 57540 escisión de muñón cervical, abordaje abdominal 507 57540 escisión de muñón cervical, abordaje abdominal 508 57540 escisión de muñón cervical, abordaje abdominal 509 57540 escisión de muñón cervical, abordaje abdominal 509 57540 escisión de muñón cervical, abordaje abdominal 500 57540 escisión de muñón cervical, abordaje abdominal 501 57540 escisión de muñón cervical, abordaje abdominal 502 57540		498	57120	Colpocleisis (tipo Le Fort)	S/.	675.00
Social		499	57130	escisión de tabique vaginal	S/.	390.00
502 57240 Colporrafia anterior, corrección de cistocele con o sin corrección de uretrocele 503 57250 Colporrafia posterior, corrección de rectocele con o sin perineorrafia 504 57260 Colporrafia anteroposterior combinada 505 57268 Corrección de enterocele, abordaje vaginal (procedimiento separado) 506 57284 Corrección de defecto paravaginal (incluye reparación de cistocele, si se realiza); abordaje abdominal abierto 507 57291 Construcción de una vagina artificial; sin injerto 508 57300 Cierre de fístula rectovaginal; abordaje vaginal o transanal 509 57400 Dilatación de vagina bajo anestesia (que no sea local) 501 57410 Examen pélvica bajo anestesia (que no sea local) 502 57452 Colposcopia de Cérvix incluyendo la parte superior o adyacente de la vagina 503 57500 BIOPSIA DE CUELLO UTERINO 504 57505 Legrado endocervical (no realizado como parte de una dilatación y legrado) 505 57510 Cauterización eléctrica o térmica del cérvix 507 57520 CONO LEEP 508 57530 Traquelectomía (cervicectomía), amputación del cérvix (procedimiento separado) 509 57500 Traquelectomía radical, con linfadenectomía pélvica total biateral y muestreo ganglionar linfático paraaórtico (biopsia), con o sin remoción de trompa(s), con o sin remoción de ovario(s) 509 57700 Cerclaje de cérvix uterino, no obstétrico 500 57700 Cerclaje de cérvix uterino, no obstétrico 500 57700 Cerclaje de cérvix uterino, no obstétrico 501 57720 Traquelectomía (procedimiento separado) 502 58100 BIOPSIA DE ENDOMETRIO 503 58101 Histerometría 504 58120 Dilatación y legrado, diagnósticos y/o terapéuticos (no obstétricos) 505 58140 Miomectomía, Escisión de mioma(s) uterino(s), 1 a 4 mioma(s) 507 682 58140 Miomectomía, Escisión de mioma(s) uterino(s), 1 a 4 mioma(s) 509 692 58100 BIOPSIA DE ODOMETRIO 509 509 5094 5095 5096 5096 5096 5096 5096 5096 5096		500	57210		S/.	388.00
de uretrocele 503 57250 Colporrafia posterior, corrección de rectocele con o sin perineorrafia 504 57260 Colporrafia anteroposterior combinada 505 57268 Corrección de enterocele, abordaje vaginal (procedimiento separado) 506 57284 Corrección de defecto paravaginal (incluye reparación de cistocele, si se realiza); abordaje abdominal abierto 507 57291 Construcción de una vagina artificial; sin injerto 508 57300 Cierre de fístula rectovaginal; abordaje vaginal o transanal 509 57400 Dilatación de vagina bajo anestesia (que no sea local) 510 57410 Examen pélvica bajo anestesia (que no sea local) 511 57420 COLPOSCOPIA 512 57452 Colposcopia de Cérvix incluyendo la parte superior o adyacente de la vagina 513 57500 BIOPSIA DE CUELLO UTERINO 514 57505 Legrado endocervical (no realizado como parte de una dilatación y legrado) 515 57510 Cauterización eléctrica o térmica del cérvix 516 57522 CONO LEEP 517 57530 Traquelectomía (cervicectomía), amputación del cérvix (procedimiento separado) Traquelectomía radical, con linfadenectomía pélvica total bilateral y muestreo ganglionar linfático paraaórtico (biopsia), con o sin remoción de trompa(s), con o sin remoción de ovario(s) 519 57540 escisión de muñón cervical, abordaje abdominal 520 57700 Cerclaje de cérvix uterino, no obstétrico 519 57520 Traquelectomía radical, con linfadenectomía pélvica total bilateral y muestreo ganglionar linfático paraaórtico (biopsia), con o sin remoción de trompa(s), con o sin remoción de vaginal 521 57720 Traquelectomía radical, con linfadenectomía pélvica total bilateral y function de cérvix uterino, no obstétrico 523 58101 Histerometría 524 58120 Dilatación y legrado, diagnósticos y/o terapéuticos (no obstétricos) Miomectomía, Escisión de mioma(s) uterino(s), 1 a 4 mioma(s) intramurales con peso total de 250 gr o menos y/o remoción de S/.		501	57230	Corrección plástica de uretrocele	S/.	533.00
perineorrafía 504 57260 Colporrafía anteroposterior combinada 505 57268 Corrección de enterocele, abordaje vaginal (procedimiento separado) 506 57284 Corrección de defecto paravaginal (incluye reparación de cistocele, si se realiza); abordaje abdominal abierto 507 57291 Construcción de una vagina artificial; sin injerto 508 57300 Cierre de fístula rectovaginal; abordaje vaginal o transanal 509 57400 Dilatación de vagina bajo anestesia (que no sea local) 509 57410 Examen pélvica bajo anestesia (que no sea local) 509 57420 COLPOSCOPIA 501 57420 COLPOSCOPIA 502 57452 Colposcopía de Cérvix incluyendo la parte superior o adyacente de la vagina 509 57500 BIOPSIA DE CUELLO UTERINO 514 57505 dilatación y legrado) 515 57510 Cauterización eléctrica o térmica del cérvix 516 57522 CONO LEEP 517 57530 Traquelectomía (cervicectomía), amputación del cérvix (procedimiento separado) 518 57540 escisión de muñón cervical, abordaje abdominal 519 57540 escisión de muñón cervical, abordaje abdominal 520 57700 Cerclaje de cérvix uterino, no obstétrico 521 57720 Traquelectomía corrección plástica del cérvix uterino, abordaje vaginal 522 58100 BIOPSIA DE ENDOMETRIO 523 58101 Histerometría 524 58120 Dilatación y legrado, diagnósticos y/o terapéuticos (no obstétricos) 526 58140 Miomectomía, Escisión de mioma(s) uterino(s), 1 a 4 mioma(s) intramurales con peso total de 250 gr o menos y/o remoción de S/. 62		502	57240		S/.	377.00
505 57268 Corrección de enterocele, abordaje vaginal (procedimiento separado) 506 57284 Corrección de defecto paravaginal (incluye reparación de cistocele, si se realiza); abordaje abdominal abierto 507 57291 Construcción de una vagina artificial; sin injerto 508 57300 Cierre de fístula rectovaginal; abordaje vaginal o transanal 509 57400 Dilatación de vagina bajo anestesia (que no sea local) 509 57410 Examen pélvica bajo anestesia (que no sea local) 509 57420 COLPOSCOPIA 501 57452 COLPOSCOPIA 509 57452 CONOSCOPÍA 509 57452 CONOSCOPÍA 509 57452 CONO LEGRADO DICTERINO 509 57500 BIOPSIA DE CUELLO UTERINO 509 57510 Cauterización eléctrica o térmica del cérvix 509 57510 Traquelectomía (cervicectomía), amputación del cérvix 500 57510 Craquelectomía radical, con linfadenectomía pélvica total bilateral y muestreo ganglionar linfático paraaórtico (biopsia), con o sin remoción de ovario(s) 519 57540 escisión de muñón cervical, abordaje abdominal 520 57700 Cerclaje de cérvix uterino, no obstétrico 521 57720 Traquelorrafia, corrección plástica del cérvix uterino, abordaje vaginal 522 58100 BIOPSIA DE ENDOMETRIO 523 58101 Histerometría 524 58120 Miomectomía, Escisión de mioma(s) uterino(s), 1 a 4 mioma(s) intramurales con peso total de 250 gr o menos y/o remoción de S/. 62		503	57250		S/.	318.00
separado) 506 57284 Corrección de defecto paravaginal (incluye reparación de cistocele, si se realiza); abordaje abdominal abierto 507 57291 Construcción de una vagina artificial; sin injerto 508 57300 Cierre de fístula rectovaginal; abordaje vaginal o transanal 509 57400 Dilatación de vagina bajo anestesia (que no sea local) 510 57410 Examen pélvica bajo anestesia (que no sea local) 510 57420 COLPOSCOPIA 511 57420 COLPOSCOPIA 512 Colposcopía de Cérvix incluyendo la parte superior o adyacente de la vagina 513 57500 BIOPSIA DE CUELLO UTERINO 514 57505 Legrado endocervical (no realizado como parte de una dilatación y legrado) 515 57510 Cauterización eléctrica o térmica del cérvix 517 57530 Traquelectomía (cervicectomía), amputación del cérvix (procedimiento separado) 518 57531 Traquelectomía (cervicectomía), amputación del cérvix (procedimiento separado) 519 57540 escisión de muñón cervical, abordaje abdominal 520 57700 Cerclaje de cérvix uterino, no obstétrico 521 57720 Traquelerrafia, corrección plástica del cérvix uterino, abordaje vaginal 522 58100 BIOPSIA DE ENDOMETRIO 523 58101 Histerometría 524 58120 Miomectomía, Escisión de mioma(s) uterino(s), 1 a 4 mioma(s) intramurales con peso total de 250 gr o menos y/o remoción de S/. 62 525 58140 Miomectomía, Escisión de mioma(s) uterino(s), 1 a 4 mioma(s) intramurales con peso total de 250 gr o menos y/o remoción de S/. 62		504	57260	Colporrafia anteroposterior combinada	S/.	437.00
57284 cistocele, si se realiza); abordaje abdomínal abierto 57791 Construcción de una vagina artificial; sin injerto 5789 57300 Cierre de fístula rectovaginal; abordaje vaginal o transanal 5780 57400 Dilatación de vagina bajo anestesia (que no sea local) 57810 57410 Examen pélvica bajo anestesia (que no sea local) 57810 57420 COLPOSCOPIA 57820 COLPOSCOPIA 57851 Cauterización eléctrica o térmica del cérvix 57851 Cauterización eléctrica o térmica del cérvix 57851 CONO LEEP 57850 Traquelectomía (cervicectomía), amputación del cérvix 57850 (procedimiento separado) 57851 Traquelectomía radical, con linfadenectomía pélvica total bilateral y muestreo ganglionar linfático paraaórtico (biopsia), con o sin remoción de ovario(s) 57850 Traquelectomía radical, con obstétrico 57850 Cerclaje de cérvix uterino, no obstétrico 57850 Traquelectoráia, corrección plástica del cérvix uterino, abordaje vaginal 57850 Sessión de muñón cervical, abordaje abdominal 57850 Sessión de		505	57268		S/.	337.00
508 57300 Cierre de fístula rectovaginal; abordaje vaginal o transanal 50. 60 509 57400 Dilatación de vagina bajo anestesia (que no sea local) 510 57410 Examen pélvica bajo anestesia (que no sea local) 511 57420 COLPOSCOPIA 512 57452 Colposcopía de Cérvix incluyendo la parte superior o adyacente de la vagina 513 57500 BIOPSIA DE CUELLO UTERINO 514 57505 Legrado endocervical (no realizado como parte de una dilatación y legrado) 515 57510 Cauterización eléctrica o térmica del cérvix 516 57522 CONO LEEP 517 57530 Traquelectomía (cervicectomía), amputación del cérvix (procedimiento separado) 518 57531 Dilateral y muestreo ganglionar linfático paraaórtico (biopsia), con o sin remoción de trompa(s), con o sin remoción de ovario(s) 519 57540 escisión de muñón cervical, abordaje abdominal 510 57720 Traquelorrafia, corrección plástica del cérvix uterino, abordaje vaginal 510 57720 Traquelorrafia, corrección plástica del cérvix uterino, abordaje vaginal 510 57720 Traquelorrafia, corrección plástica del cérvix uterino, abordaje vaginal 510 57720 Traquelorrafia, corrección plástica del cérvix uterino, abordaje vaginal 510 57720 Traquelorrafia, corrección plástica del cérvix uterino, abordaje vaginal 510 57720 Traquelorrafia, corrección plástica del cérvix uterino, abordaje vaginal 510 57720 Traquelorrafia, corrección plástica del cérvix uterino, abordaje vaginal 510 57720 Dilatación y legrado, diagnósticos y/o terapéuticos (no obstétricos) 511 57720 Miomectomía, Escisión de mioma(s) uterino(s), 1 a 4 mioma(s) intramurales con peso total de 250 gr o menos y/o remoción de		506	57284		S/.	344.00
509 57400 Dilatación de vagina bajo anestesia (que no sea local) 510 57410 Examen pélvica bajo anestesia (que no sea local) 511 57420 COLPOSCOPIA 512 57452 Colposcopía de Cérvix incluyendo la parte superior o adyacente de la vagina 513 57500 BIOPSIA DE CUELLO UTERINO 514 57505 Legrado endocervical (no realizado como parte de una dilatación y legrado) 515 57510 Cauterización eléctrica o térmica del cérvix 516 57522 CONO LEEP 517 57530 Traquelectomía (cervicectomía), amputación del cérvix (procedimiento separado) 518 57531 Traquelectomía radical, con linfadenectomía pélvica total bilateral y muestreo ganglionar linfático paraaórtico (biopsia), con o sin remoción de rovario(s) 519 57540 escisión de muñón cervical, abordaje abdominal 510 57720 Traquelorrafia, corrección plástica del cérvix uterino, abordaje vaginal 510 57720 Traquelorrafia, corrección plástica del cérvix uterino, abordaje vaginal 511 57720 Traquelorrafia, corrección plástica del cérvix uterino, abordaje vaginal 512 58101 Histerometría 513 5812 Dilatación y legrado, diagnósticos y/o terapéuticos (no obstétricos) 519 525 58140 Miomectomía, Escisión de mioma(s) uterino(s), 1 a 4 mioma(s) intramurales con peso total de 250 gr o menos y/o remoción de S/. 62		507	57291	Construcción de una vagina artificial; sin injerto	S/.	920.00
510 57410 Examen pélvica bajo anestesia (que no sea local) 57420 COLPOSCOPIA S/. 33 57452 Colposcopía de Cérvix incluyendo la parte superior o adyacente de la vagina 57452 S7452 Colposcopía de Cérvix incluyendo la parte superior o adyacente de la vagina 57453 S7500 BIOPSIA DE CUELLO UTERINO 514 57505 Legrado endocervical (no realizado como parte de una dilatación y legrado) 515 57510 Cauterización eléctrica o térmica del cérvix 57. 57510 Cauterización eléctrica o térmica del cérvix 57. 57510 Traquelectomía (cervicectomía), amputación del cérvix (procedimiento separado) 517 57530 Traquelectomía (cervicectomía), amputación del cérvix (procedimiento separado) 518 57531 S7531 Dilateral y muestreo ganglionar linfático paraaórtico (biopsia), con o sin remoción de ovario(s) 519 57540 escisión de muñón cervical, abordaje abdominal 57. 5750 S7720 Traquelorrafia, corrección plástica del cérvix uterino, abordaje vaginal 520 58100 BIOPSIA DE ENDOMETRIO 521 58101 Histerometría 522 58102 Dilatación y legrado, diagnósticos y/o terapéuticos (no obstétricos) Miomectomía, Escisión de mioma(s) uterino(s), 1 a 4 mioma(s) intramurales con peso total de 250 gr o menos y/o remoción de 57. 20		508	57300	Cierre de fístula rectovaginal; abordaje vaginal o transanal	S/.	606.00
COLPOSCOPIA S/L S12 S7452 Colposcopía de Cérvix incluyendo la parte superior o adyacente de la vagina S/L S13 S7500 BIOPSIA DE CUELLO UTERINO S/L S14 S7505 Legrado endocervical (no realizado como parte de una dilatación y legrado) S/L S15 S7510 Cauterización eléctrica o térmica del cérvix S/L S16 S7522 CONO LEEP S7530 Traquelectomía (cervicectomía), amputación del cérvix (procedimiento separado) Traquelectomía radical, con linfadenectomía pélvica total bilateral y muestreo ganglionar linfático paraaórtico (biopsia), con o sin remoción de vovario(s) S750 S7500 S7500		509	57400	Dilatación de vagina bajo anestesia (que no sea local)	S/.	181.00
Colposcopía de Cérvix incluyendo la parte superior o adyacente de la vagina 57. 15 5		510	57410	Examen pélvica bajo anestesia (que no sea local)	S/.	231.00
Colposcopía de Cérvix incluyendo la parte superior o adyacente de la vagina 57. 15 5	PC	511	57420	COLPOSCOPIA	S/.	30.00
57500 BIOPSIA DE CUELLO UTERINO 514 57505 Legrado endocervical (no realizado como parte de una dilatación y legrado) 515 57510 Cauterización eléctrica o térmica del cérvix 516 57522 CONO LEEP 517 57530 Traquelectomía (cervicectomía), amputación del cérvix (procedimiento separado) Traquelectomía radical, con linfadenectomía pélvica total bilateral y muestreo ganglionar linfático paraaórtico (biopsia), con o sin remoción de trompa(s), con o sin remoción de ovario(s) 519 57540 escisión de muñón cervical, abordaje abdominal 520 57700 Cerclaje de cérvix uterino, no obstétrico 521 57720 Traquelorrafia, corrección plástica del cérvix uterino, abordaje vaginal 522 58100 BIOPSIA DE ENDOMETRIO 523 58101 Histerometría 524 58120 Dilatación y legrado, diagnósticos y/o terapéuticos (no obstétricos) Miomectomía, Escisión de mioma(s) uterino(s), 1 a 4 mioma(s) intramurales con peso total de 250 gr o menos y/o remoción de 57. 52. 52. 52. 58140	BO EN Y	2	57452	The state of the s	S/.	155.00
514 57505 Legrado endocervical (no realizado como parte de una dilatación y legrado) 515 57510 Cauterización eléctrica o térmica del cérvix 516 57522 CONO LEEP 517 57530 Traquelectomía (cervicectomía), amputación del cérvix (procedimiento separado) 518 57531 Traquelectomía radical, con linfadenectomía pélvica total bilateral y muestreo ganglionar linfático paraaórtico (biopsia), con o sin remoción de ovario(s) 519 57540 escisión de muñón cervical, abordaje abdominal 57 5700 Cerclaje de cérvix uterino, no obstétrico 57 57720 Traquelorrafía, corrección plástica del cérvix uterino, abordaje vaginal 52 58100 BIOPSIA DE ENDOMETRIO 52 58120 Dilatación y legrado, diagnósticos y/o terapéuticos (no obstétricos) Miomectomía, Escisión de mioma(s) uterino(s), 1 a 4 mioma(s) intramurales con peso total de 250 gr o menos y/o remoción de 57 57 57 57 57 57 57 57 57 57 57 57 57 5	ME	813	57500	BIOPSIA DE CUELLO UTERINO	S/.	50.00
(procedimiento separado) Traquelectomía radical, con linfadenectomía pélvica total bilateral y muestreo ganglionar linfático paraaórtico (biopsia), con o sin remoción de trompa(s), con o sin remoción de ovario(s) 519 57540 escisión de muñón cervical, abordaje abdominal 520 57700 Cerclaje de cérvix uterino, no obstétrico 521 57720 Traquelorrafia, corrección plástica del cérvix uterino, abordaje vaginal 522 58100 BIOPSIA DE ENDOMETRIO 523 58101 Histerometría 524 58120 Dilatación y legrado, diagnósticos y/o terapéuticos (no obstétricos) Miomectomía, Escisión de mioma(s) uterino(s), 1 a 4 mioma(s) intramurales con peso total de 250 gr o menos y/o remoción de 57. 57. 57. 57. 57. 57. 57. 57. 57. 57.	\	514	57505		S/.	221.00
(procedimiento separado) Traquelectomía radical, con linfadenectomía pélvica total bilateral y muestreo ganglionar linfático paraaórtico (biopsia), con o sin remoción de trompa(s), con o sin remoción de ovario(s) 519 57540 escisión de muñón cervical, abordaje abdominal 520 57700 Cerclaje de cérvix uterino, no obstétrico 521 57720 Traquelorrafia, corrección plástica del cérvix uterino, abordaje vaginal 522 58100 BIOPSIA DE ENDOMETRIO 523 58101 Histerometría 524 58120 Dilatación y legrado, diagnósticos y/o terapéuticos (no obstétricos) Miomectomía, Escisión de mioma(s) uterino(s), 1 a 4 mioma(s) intramurales con peso total de 250 gr o menos y/o remoción de 57. 57. 57. 57. 57. 57. 57. 57. 57. 57.	13	515	57510	Cauterización eléctrica o térmica del cérvix	S/.	69.00
(procedimiento separado) Traquelectomía radical, con linfadenectomía pélvica total bilateral y muestreo ganglionar linfático paraaórtico (biopsia), con o sin remoción de trompa(s), con o sin remoción de ovario(s) 519 57540 escisión de muñón cervical, abordaje abdominal 520 57700 Cerclaje de cérvix uterino, no obstétrico 521 57720 Traquelorrafia, corrección plástica del cérvix uterino, abordaje vaginal 522 58100 BIOPSIA DE ENDOMETRIO 523 58101 Histerometría 524 58120 Dilatación y legrado, diagnósticos y/o terapéuticos (no obstétricos) Miomectomía, Escisión de mioma(s) uterino(s), 1 a 4 mioma(s) intramurales con peso total de 250 gr o menos y/o remoción de 57. 57. 57. 57. 57. 57. 57. 57. 57. 57.	DE CA	516	57522	CONO LEEP	S/.	50.00
bilateral y muestreo ganglionar linfático paraaórtico (biopsia), con o sin remoción de trompa(s), con o sin remoción de ovario(s) 519 57540 escisión de muñón cervical, abordaje abdominal S/. 55 520 57700 Cerclaje de cérvix uterino, no obstétrico S/. 37 Traquelorrafia, corrección plástica del cérvix uterino, abordaje vaginal S/. 55 521 57720 Traquelorrafia, corrección plástica del cérvix uterino, abordaje vaginal S/. 55 522 58100 BIOPSIA DE ENDOMETRIO S/. 5 523 58101 Histerometría S/. 3 524 58120 Dilatación y legrado, diagnósticos y/o terapéuticos (no obstétricos) Miomectomía, Escisión de mioma(s) uterino(s), 1 a 4 mioma(s) intramurales con peso total de 250 gr o menos y/o remoción de S/. 62	(3)	517	57530		S/.	404.00
520 57700 Cerclaje de cérvix uterino, no obstétrico S/. 37 Traquelorrafia, corrección plástica del cérvix uterino, abordaje vaginal S/. 20 521 57720 Traquelorrafia, corrección plástica del cérvix uterino, abordaje vaginal S/. 20 522 58100 BIOPSIA DE ENDOMETRIO S/. 5 523 58101 Histerometría S/. 3 524 58120 Dilatación y legrado, diagnósticos y/o terapéuticos (no obstétricos) S/. 21 Miomectomía, Escisión de mioma(s) uterino(s), 1 a 4 mioma(s) intramurales con peso total de 250 gr o menos y/o remoción de S/. 62	138 GILDADO	518	57531	bilateral y muestreo ganglionar linfático paraaórtico (biopsia), con o sin remoción de trompa(s), con o sin remoción de	S/.	573.00
Traquelorrafia, corrección plástica del cérvix uterino, abordaje vaginal 5/2 58100 BIOPSIA DE ENDOMETRIO 523 58101 Histerometría 524 58120 Dilatación y legrado, diagnósticos y/o terapéuticos (no obstétricos) Miomectomía, Escisión de mioma(s) uterino(s), 1 a 4 mioma(s) intramurales con peso total de 250 gr o menos y/o remoción de 5/. 20 5/. 20 5/. 20 5/. 21		519	57540	escisión de muñón cervical, abordaje abdominal	S/.	555.00
522 58100 BIOPSIA DE ENDOMETRIO S/. 5 523 58101 Histerometría S/. 3 524 58120 Dilatación y legrado, diagnósticos y/o terapéuticos (no obstétricos) S/. 21 Miomectomía, Escisión de mioma(s) uterino(s), 1 a 4 mioma(s) intramurales con peso total de 250 gr o menos y/o remoción de S/. 62	थ्	520	57700	Cerclaje de cérvix uterino, no obstétrico	S/.	377.00
522 58100 BIOPSIA DE ENDOMETRIO 523 58101 Histerometría 524 58120 Dilatación y legrado, diagnósticos y/o terapéuticos (no obstétricos) Miomectomía, Escisión de mioma(s) uterino(s), 1 a 4 mioma(s) intramurales con peso total de 250 gr o menos y/o remoción de S/. 62	0		57720		S/.	205.00
524 58120 Dilatación y legrado, diagnósticos y/o terapéuticos (no obstétricos) Miomectomía, Escisión de mioma(s) uterino(s), 1 a 4 mioma(s) intramurales con peso total de 250 gr o menos y/o remoción de S/. 62	10	522	58100	BIOPSIA DE ENDOMETRIO	S/.	50.00
obstétricos) Miomectomía, Escisión de mioma(s) uterino(s), 1 a 4 mioma(s) intramurales con peso total de 250 gr o menos y/o remoción de S/. 62		523	58101	Histerometría	S/.	30.00
525 58140 intramurales con peso total de 250 gr o menos y/o remoción de S/. 62		524	58120		S/.	219.00
		525	58140	intramurales con peso total de 250 gr o menos y/o remoción de	S/.	620.00









526	58145	Miomectomía, Escisión de mioma(s) uterino(s), 1 a 4 mioma(s) intramurales con peso total de 250 gr o menos y/o remoción de miomas superficiales, abordaje vaginal	S/.	463.00
527	58150	Histerectomía total o subtotal (cuerpo y cuello), con o sin extirpación de trompa(s), con o sin extirpación de ovario(s)	S/.	1,022.00
528	58180	Histerectomía abdominal supracervical o subtotal, con o sin extirpación de trompa(s), con o sin extirpación de ovario(s)	S/.	831.00
529	58200	Histerectomía abdominal total, incluyendo vaginectomía parcial, y muestreo de ganglios linfáticos paraaórticos y pélvicos, con o sin extirpación de trompa(s), con o sin extirpación de ovario(s)	S/.	1,134.00
530	58210	Histerectomía abdominal radical, con linfadenectomía pélvica total bilateral y muestreo de ganglios paraaórticos (biopsia), con o sin extirpación de trompa(s), con o sin extirpación de ovario(s)	S/.	1,571.00
531	58240	Exenteración pélvica por malignidad ginecológica, con histerectomía abdominal total o cervicectomía, con o sin extirpación de trompa(s), con o sin extirpación de ovario(s), con extirpación de vejiga y transplante de uréter, y/o resección abdomino peritoneal de recto y colon, y colostomía, o cualquier combinacion de éstos	S/.	1,701.00
532	58260	Histerectomía vaginal de útero de 250 gramos o menor	S/.	894.00
533	58262	Histerectomía vaginal de útero de 250 gramos o menor con extirpación de trompa(s) y/u ovario(s)	S/.	780.00
534	58275	Histerectomía vaginal, con colpectomía total o parcial	S/.	892.00
535	58285	Histerectomía vaginal, radical (operación de Schauta)	S/.	1,134.00
536	58300	Inserción de dispositivo intrauterino (DIU)	S/.	15.00
537	58301	Remoción de dispositivo intrauterino (DIU)	S/.	203.00
:538	58400	Suspensión uterina, con o sin acortamiento de ligamentos redondos, con o sin acortamiento de ligamentos sacrouterinos (procedimiento separado)	S/.	512.00
589	58540	Histeroplastía, corrección de anomalía uterina (tipo Strassman)	S/.	797.00
540	58545	Laparoscopía quirúrgica; miomectomía de 1 a 4 miomas intramurales con un peso total de 250 gramos o menos y/o miomas subserosos	S/.	708.00
541	58550	Laparoscopía quirúrgica; histerectomía vaginal de útero de 250 gramos o menor	S/.	808.00
542	58555	Histeroscopía diagnóstica (procedimiento separado)	S/.	144.00
543	58558	Histeroscopía quirúrgica; muestreo (biopsia) de endometrio y/o polipectomía, con o sin dilatación y curetaje	S/.	405.00
544	58600	Ligadura o sección de trompa(s) de Falopio, abordaje abdominal o vaginal, unilateral o bilateral	S/.	278.00
545	58615	Oclusión de trompas de Falopio mediante dispositivo (p. ej. banda, grapa, anillo falopiano), abordaje vaginal o suprapúbico	S/.	285.00
546	58660	Laparoscopía quirúrgica; lisis de adherencias (salpingolisis, ovariolisis)	S/.	488.00
7	58661	Laparoscopía quirúrgica; con remoción de estructuras anexiales (ooforectomía y/o salpingectomía, completa o parcial)	S/.	488.00





548	58671	Laparoscopía quirúrgica; con oclusión de trompas de Falopio mediante dispositivo (p. ej. banda, grapa, anillo falopiano)	S/.	488.00
549	58672	Laparoscopía quirúrgica; fimbrioplastía	S/.	488.00
550	58673	Laparoscopía quirúrgica; salpingostomía (salpingoneostomía)	S/.	488.00
551	58700	Salpingectomía, completa o parcial, unilateral o bilateral (procedimiento separado)	S/.	404.00
552	58720	Salpingo-ooforectomía, completa o parcial, unilateral o bilateral (procedimiento separado)	S/.	469.00
553	58740	Lisis de adherencias (salpingolisis, ovariolisis)	S/.	404.00
554	58750	Anastomosis tubotubaria	S/.	766.00
555	58760	Fimbrioplastía	S/.	647.00
556	58770	Salpingostomía (salpingoneostomía)	S/.	518.00
557	58800	Drenaje de quiste(s) de ovario, unilateral o bilateral (procedimiento separado); abordaje vaginal	S/.	469.00
558	58900	Biopsia de ovario, unilateral o bilateral (procedimiento separado)	S/.	409.00
559	58920	Resección en cuña o bisección de ovario, unilateral o bilateral	S/.	404.00
560	58925	Cistectomía ovárica, unilateral o bilateral	S/.	528.00
561	58940	Ooforectomía, parcial o total, unilateral o bilateral	S/.	583.00
562	58970	Punción folicular para obtención de óvulo, por cualquier método	S/.	44.00
563	59000	Amniocentesis diagnóstica	S/.	32.00
564	59012	Cordocentesis (intrauterina), cualquier método	S/.	32.00
565	59020	Test estresante fetal por contracción	S/.	29.00
566	59025	Test no estresante fetal. NST	S/.	29.00
567	59070	Amnioinfusión transabdominal, incluyendo guia ultrasonográfica	S/.	32.00
568	59100	Histerotomía, abdominal (p. ej. mola hidatiforme, óbito)	S/.	528.00
569	59120	Tratamiento quirúrgico del embarazo ectópico; tubárico u ovárico, que requiere salpingectomía y/u ooforectomía a través de abordaje abdominal o vaginal	S/.	568.00
570	59121	Tratamiento quirúrgico del embarazo ectópico; tubárico u ovárico, sin salpingectomía y/u ooforectomía	S/.	568.00
571	59150	Tratamiento laparoscópico de embarazo ectópico; sin salpingectomía y/u ooforectomía	S/.	1,017.00
572	59151	Tratamiento laparoscópico de embarazo ectópico; con salpinguectomía y/o ooforectomía	S/.	680.00
573	59160	Legrado postparto	S/.	165.00
574	59200	Inserción de dilatador cervical (p. ej. laminaria, prostaglandina) (procedimiento separado)	S/.	74.00
575	59300	Episiorrafia o sutura vaginal, por otro médico que no es el encargado del parto	S/.	45.00
576	59350	Histerorrafía de útero roto	S/.	470.00
577	59400	Atención obstétrica de rutina incluyendo atención del trabajo de parto, parto vaginal (con o sin episiotomía y/o fórceps) y atención postparto (alumbramiento dirigido)	S/.	135.00
578	59409	Atención de parto vaginal solamente (con o sin episiotomía)	S/.	70.00

VOBO
D. ZAVALA C.

W VALDIVIA L

MARIA ANCISCO DIRECTOR ACTIVIDADE







579	59414	Extracción de placenta (procedimiento separado)	S/.	66.00
580	59430	Atención postparto solamente (procedimiento separado). Atención de Puerperio	S/.	38.00
581	59514	Cesárea solamente	S/.	435.00
582	59525	Cesárea más Histerectomía subtotal o total (registrar separadamente además del código para el procedimiento primario)	S/.	906.00
583	59812	Tratamiento de aborto incompleto, cualquier trimestre, completado quirúrgicamente	S/.	197.00
584	59813	Aspiración manual endouterina (AMEU)	S/.	42.00
585	59872	Evacuación uterina de óbito fetal + legrado uterino	S/.	120.00
586	60100	BIOPSIA DE TIROIDES	S/.	15.00
587	62270	PUNCION LUMBAR	S/.	45.00
588	90782	INYECTABLES INTRAMUSCULAR	S/.	4.00
589	90784	INYECTABLES ENDOVENOSA	S/.	5.00
590	91105	LAVADO GASTRICO	S/.	32.50
591	92950	RESUCITACION CARDIOPULMONAR	S/.	75.00
592	92960	CARDIOVERSION Ó DESFIBRILACIÓN ELECTRICA	S/.	45.00
593	93314	ECOCARDIOGRAMA	S/.	100.00
594	93542	COLOCACION DE CATETER VENOSO CENTRAL	S/.	75.00
695	94640	NEBULIZACION	S/.	8.00
596	99188	COLOCACION DE SONDA NASO U OROGASTRICA	S/.	15.00
597	99188.01	ALIMENTACION OROGASTRICA (R.N.)	S/.	45.00
598	99188.02	COLOCACION SONDA RECTAL	S/.	7.00
599	99193	INFILTRACION CORTICOIDES	S/.	30.00
No. of Street or Street	99199.01	ELECTROCARDIOGRAMA - RIESGO QUIRURGICO	S/.	50.00
600 301	99299	Monitoreo de soporte ventilatorio invasivo/día	S/.	45.00
802	99300	Monitoreo de soporte ventilatorio no invasivo/día	S/.	45.00
603	99436	ATENCION INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO (R.N.)	S/.	150.00
)		TRANSPORTE AMBULANCIA		
604	99441	ICA - CERCADO	S/.	45.00
605	99443	LIMA - S. A CAPITAL - C/PERSONAL ASISTENCIAL	S/.	1,800.00
606	99442	AREQUIPA - S. PROVINCIAL - C/PERSONAL ASISTENCIAL	S/.	3,000.00
607	00112	ODONTOLOGIA		
207	D0220	Radiografía intraoral periapical	S/.	8.00
608	D0240	Radiografía intraoral oclusal	S/.	12.00
609	D1110	Profilaxis dental	S/.	24.00
610	D1110	Aplicación tópica de flúor gel	S/.	5.00
1.	D1204	Restauración de una superficie con amalgama en piezas	S/.	8.00
611 812 MARIA	D2150	dentarias, primarias o permanentes Restauración de dos superficies con amalgama en piezas dentarias, primarias o permanentes	S/.	12.00







	613	D2390	RESINA LUZ HALOGENA - PIEZAS ANTERIORES	S/.	30.00
	614	D2391	RESINA LUZ HALOGENA - PIEZAS MOLARES	S/.	50.00
	615	D3310	ENDODONCIA PIEZAS ANTERIORES	S/.	25.00
	616	D7176	EXTRACCION	S/.	6.00
	617	D7240	EXTRACCION DE DIENTES IMPACTADAS	S/.	25.00
	618	D7910	SUTURA	S/.	15.00
	619	D7911	SUTURA CASO HEMORRAGIAS	S/.	15.00
	620	D9110	Anestesia local no en combinación con procedimientos quirurgicos	S/.	4.00
	621	E2336	AUTOCURABLE	S/.	7.00
	622	E2395	Restauración fotocurable con ionómero de vidrio en una superficie dentaria (primaria o permanente)	S/.	7.00
	623	E8000	Tratamiento de alveolitis seca o húmeda	S/.	15.00
	624	D2392	RESINA LUZ HALOGENA - PIEZAS PRE MOLARES	S/.	35.00
	007	07001	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	0/	
	625	97001	EVALUACION DE FISIOTERAPIA	S/.	8.00
	626	97003	TERAPIA OCUPACIONAL	S/.	15.00
0	627	97006.03	Procedimientos Terapeutico para reeducación con o sin ayudas biomecánica (97112)	S/.	13.00
O N Y.	628 628	97007	Aplicación de Tanque Whirpool (incluye procedimiento terapùtico). Hidroterapia en tanque de Whirlpool (MMII) por Sesión	S/.	12.00
MEJ	629	97009	TERAPIA DE LENGUAJE	S/.	15.00
	630	97010	Aplicación de modalidad de terapia física a 1 o más áreas; compresas calientes o frías	S/.	7.00
OF SALS	631	97014	Aplicación de modalidad de terapia física a 1 o más áreas; estimulación eléctrica (no asistida)	S/.	8.00
	632	97018	Aplicación de modalidad de terapia física a 1 o más áreas; baño de parafina	S/.	7.00
1	633	97020	Aplicación de una modalidad a una o más zonas; microonda	S/.	7.00
A CONTRACTOR	634	97022	Aplicación de modalidad de terapia física a 1 o más áreas; hidroterapia de remolino	S/.	10.00
7	635	97026	Aplicación de modalidad de terapia física a 1 o más áreas; rayos infrarrojos	S/.	8.00
3	636	97032	SESION : APLICACIÓN DE ELECTROTERAPIA CADA 15 MINUTOS	S/.	10.00
SANE OF THE OWNER O	637	97034	SESION : APLICACIÓN DE CONTRASTE : FRIO Y CALOR CADA 15 MINUTOS	S/.	10.00
1	638	97035	Aplicación de modalidad de terapia física a 1 o más áreas; ultrasonido, cada 15 minutos	S/.	10.00
1	639	97039	REVISION DE CALZADOS ORTOPEDICOS Y/O ORTETICOS	S/.	10.00









640	97110	Procedimiento terapéutico, 1 o más áreas, cada 15 minutos; ejercicios terapéuticos para desarrollar fuerza, resistencia, gama de movimiento o flexibilidad	S/.	12.00
641	97112	Procedimiento terapéutico, 1 o más áreas, cada 15 minutos; reeducación neuromuscular del movimiento, equilibrio, coordinación, sentido quinestésico, postura y propiocepción para actividades en posición de pie y/o sentado	S/.	9.00
642	97113	Procedimiento terapéutico, 1 o más áreas, cada 15 minutos; terapia acuática con ejercicios terapéuticos	S/.	9.00
643	97116	Procedimiento terapéutico, 1 o más áreas, cada 15 minutos; entrenamiento de la marcha (incluyendo subir escaleras)	S/.	10.00
644	97124	Procedimiento terapéutico, 1 o más áreas, cada 15 minutos; masaje, incluyendo frotamiento (effelurage), compresión (petrissage), percusión	S/.	7.00
645	97125	Técnicas de terapia manual	S/.	15.00
646	97140	TECNICAS DE TERAPIA MANUAL (MANIPULACION, DRENAJE LINFATICO MANUAL, TRACCION MANUAL) C/15 MINUTOS	S/.	12.00
647	97150	Procedimiento(s) terapéutico(s), grupal (2 o más personas)	S/.	10.00
648	97504	Entrenamiento y ajuste de dispositivos ortéticos en extremidades superiores, inferiores y/o tronco, cada 15 minutos	S/.	12.00
4000 P	97530	Actividades terapéuticas, contacto directo (uno a uno) entre el paciente y la persona encargada (uso de actividades dinámicas para mejorar el rendimiento funcional), cada 15 minutos	S/.	15.00
650	97532	Desarrollo de habilidades cognitivas para mejorar la atención, memoria, resolución de problemas, (incuye entrenamiento compensatorio), contacto directo con el paciente (cara a cara), cada 15 minutos	S/.	8.00
900 551 900 551	97535	Entrenamiento para auto-cuidado y manejo en el hogar (Ejemplo: actividades cotidianas (ADL)) y entrenamiento compensatorio, preparación de comidas, procedimientos de seguridad, e instrucciones para usar dispositivos /equipos de adaptación empleados para la asistencia), contacto directo uno a uno, cada 15 minutos	S/.	15.00
\$52	97537	Entrenamiento para la reintegración a la comunidad y al trabajo (Ejemplo: compras, transporte, manejo de dinero, actividades y/o trabajo no vocacionales, análisis del entorno y su modificación, análisis de las tareas del trabajo, uso de dispositivos tecnológicos /equipo de adaptación empleados para la asistencia), contacto directo uno a uno, cada 15 minutos	S/.	10.00
653	97784	Bloqueo paraespinal BIE	S/.	18.00
654	97785	Desgatillamiento muscular	S/.	18.00
695	97786	Infiltración perifacetaria		25.00
656	99411.01	Atención Temprana del Desarrollo. Areas: Lenguaje, motora, de coordinación y social)/Sesión. En menor de 1 año	S/.	12.00
657	Atención Temprana del Desarrollo Areas: Lenguaie motora de		S/.	15.00







		LABORATORIO		
658	80061	PERFIL LIPIDICO (st+tring+frac) - BIOQUIMICA	S/.	30.00
659	80076	PERFIL HEPATICO - BANCO DE SANGRE	S/.	35.00
660	80077	Estudio histoquímico de líquido pleural	S/.	25.00
661	81005	EXAMEN COMPL ORINA - URIANALISIS MICROBIOLOG.	S/.	8.00
662	81015	SEDIMENTO URINARIO - URIANALISIS MICROBIOLOG.	S/.	6.00
663	82150	AMILASA SERICA - BIOQUIMICA	S/.	14.00
664	82247	BILIRUBINA TOTAL Y FRACCIONADA - BIOQUIMICA	S/.	12.00
665	82270	THEVERON (sangre oculta heces) - PARASITOLOGIA	S/.	12.00
666	82465	COLESTEROL TOTAL - BIOQUIMICA	S/.	8.00
667	82565	CREATINA - BIOQUIMICA	S/.	8.00
668	82575	DEPURACION DE CREATINA - BIOQUIMICA	S/.	17.00
669	82670	ESTRADIOL	S/.	30.00
670	82947	GLICEMIA GLUCOSA EN SANGRE - BIOQUIMICA	S/.	8.00
671	82948	Hemoglucotest (Glucosa en sangre, tira reactiva)	S/.	5.00
672	82951	CURVA DE TOLERANCIA A GLUCOSA - BIOQUIMICA	S/.	26.00
673	83036	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	S/.	50.00
674	83525	INSULINA	S/.	30.00
675	83615	DESHIDROGENASA LACTICA	S/.	8.00
676	83718	COLESTEROL HDL - BIOQUIMICA	S/.	9.00
676 677	83721	COLESTEROL LDL - BIOQUIMICA	S/.	12.00
67 8	84075	FOSFATASA ALCALINA - BIOQUIMICA	S/.	9.00
679	84152	ANTIGENO PROSTATICO - BIOQUIMICA	S/.	27.00
680	84153	PSA TOTAL	S/.	30.00
681	84154	PSA LIBRE	S/.	30.00
682	84165	PROTEINAS TOTAL Y FRACCIONADA - BIOQUIMICA	S/.	15.00
683	84439	T4 LIBRE	S/.	30.00
684	84443	TSH - BANCO DE SANGRE	S/.	30.00
685	84450	TGO (trans glu oxal) - BIOQUIMICA	S/.	8.00
686	84460	TGP (trans glut pirav) - BIOQUIMICA	S/.	8.00
687	84478	TRIGLICERIDOS - BIOQUIMICA	S/.	8.00
688	84481	T3 LIBRE	S/.	30.00
689	84520	UREA - BIOQUIMICA	S/.	8.00
690	84550	ACIDO URICO - BIOQUIMICO	S/.	8.00
691	84702	HCG-B	S/.	30.00
992	84703	TEST EMBARAZO - URIANALISIS MICROBIOLOG.	S/.	10.00
693	85002	TIEMPO DE COAGULACION Y SANGRIA - HEMATOLOGIA	S/.	7.00
694	85008	LAMINA PERIFERICA - HEMATOLOGIA	S/.	7.00
695	85014	HEMATOCRITO - HEMATOLOGIA	S/.	6.00
696	85018	HEMOGLOBINA - HEMATOLOGIA	S/.	6.00
697	85027	HEMOGRAMA (HTO-HB-RTO-FOR)	S/.	15.00



LUDPO

W.YALDIVA L





698	85031	CONSTANTES CORPUSCULARES - HEMATOLOGIA	S/.	7.00
699	85032	Recuento sanguíneo manual (eritrocitos, leucocitos o plaquetas), cada uno	S/.	6.00
700	85044	RECUENTO RETICULOSIS - HEMATOLOGIA	S/.	6.00
701	85384	FIBRINOGENO - HEMATOLOGIA	S/.	12.00
702	85610	TIEMPO DE PROTOMBINA - HEMATOLOGIA	S/.	12.00
703	85651	V.S.G VELOC. SEDIMENTACION GLOBULAR - HEMATOL.	S/.	5.00
704	4 85730 TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA - HEMATOLOG.		S/.	12.00
705	86000	TEST DE LATEX - Aglutinaciones	S/.	15.00
706	86008	AGLUTINACIONES (T-PT-BR) - INMUNOLOGIA	S/.	10.00
707	86060	A.S.O. ANTIESTREPTOLICINA "O" - INMUNOLOGIA	S/.	12.00
708	86070	COMPATIBILIDAD - BANCO DE SANGRE	S/.	12.00
709	86140	P.C.R. O PROTEINA C-REACTIVA - INMUNOLOGIA	S/.	8.00
710	86141	PCR CUANTITATIVO	S/.	20.00
711	86430	FACTOR REUMATOIDEO	S/.	10.00
712	86431	FACTOR REUMATOIDEO (test de latex) - INMUNOLOGIA	S/.	12.00
713	86592	Prueba de sífilis cualitativa (VDRL, RPR,ART)	S/.	7.00
714	86593	SIFILIS ELISA	S/.	30.00
715	86691	TEST ELISA PARA HIATIDOSIS	S/.	20.00
716	86703	TEST VIH ELISA I - II	S/.	25.00
W.X	86880	TEST DE COOMBS DIRECTO - BANCO DE SANGRE	S/.	12.00
为真	86885	TEST DE COOMBS INDIRECTO - BANCO DE SANGRE	S/.	12.00
719	86900	GRUPO SANGUINEO FACTOR RH - BANCO DE SANGRE	S/.	10.00
120	86920	Prueba cruzada	S/.	12.00
-	87045	COPROCULTIVO ANTIBIOGRAMA - URIANALISIS MICROB.	S/.	17.00
721	87070	Cultivo de secreciones (No sangre, orina ni heces)	S/.	20.00
是23	87073	CULTIVO SEMEN - URIANALISIS MICROBIOLOGIA	S/.	17.00
3/24	87087	UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA - URIANALISIS MICROBIOL.	S/.	20.00
725	87101	HONGOS CULTIVO - URIANALISIS MICROBIOLOGIA	S/.	20.00
726	87169	Examen macroscópico de parásito directo (1-2-3) c/u	S/.	6.00
X27	87172	TEST DE GRAHAM	S/.	6.00
727 27 28	87177	Examen de frotis directo y de concentración para identificación de huevos y parásitos (3 muestras)	S/.	20.00
729	87205	COLOCACION DE GRAM - URIANALISIS MICROBIOLOG.	S/.	10.00
330	87211	Parasitológico - sedimentación en copa	S/.	8.00
≱ 31	87220	HONGOS DIRECTO KOH - URIANALISIS MICROBIOLOG.	S/.	15.00
732	87476	ACIDO SULFOSALICILICO EN ORINA (PROTEINURIA CUALITATIVA)	S/.	6.00
733	88141	ESTUDIO CITOLOGICO PAPANICOLAU)	S/.	10.00
734	88301.01	ESTUDIO ANATOMOPATOLOGICO PIEZA OPERA/GRANDE	S/.	120.00
V35	88301.02	ESTUDIO ANATOMOPATOLOGICO PIEZA OPERA/PEQUEÑA	S/.	60.00
6	88301.03	ESTUDIO ANATOMOPATOLOGICO DE BIOPSA	S/.	35.00
337	89055	MOCO FECAL LEUCOCITOS REACC INFL - PARASITOL.	S/.	10.00





738	89320	ESPERMATOGRAMA	S/.	35.00
739	91055.01	Citologia de Esputo	S/.	6.00
740	91055.02	Citologia de Orina	S/.	6.00
741	91055.03	Citologia de líquido cefalorraquideo	S/.	6.00
		DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES		
742	70100	Examen radiológico, maxilar inferior; parcial, menos de 4 incidencias	S/.	60.00
743	70120	Examen radiológico, mastoides; menos de tres incidencias por lado	S/.	30.00
744	70140	HUESOS DE CARA O FACIALES FRENTE Y PERFIL	S/.	30.00
745	70160	HUESOS NASALES F. Y L. (02 P)	S/.	60.00
746	70240	Examen radiológico de silla turca	S/.	30.00
747	70250	Examen radiológico, cráneo; menos de 4 incidencias	S/.	60.00
748	70328	Examen radiológico, articulación temporomandibular, boca abierta y cerrada; unilateral	S/.	30.00
749	70330	Examen radiológico, articulación temporomandibular, boca abierta y cerrada; bilateral (comparativa)	S/.	30.00
750	71010	Examen radiológico de tórax; frontal y lateral	S/.	30.00
751			S/.	30.00
7 52	71035	Examen radiológico de tórax, incidencias adicionales (p. ej. decúbito lateral y frontal)	S/.	30.00
253	71100	Examen radiológico, costillas, unilateral; 2 incidencias	S/.	30.00
754				30.00
755				60.00
756	72080	Examen radiológico, columna vertebral; toracolumbar, 2 incidencias	S/.	30.00
758	72100	Examen radiológico, columna vertebral lumbosacra; 2 o 3 incidencias	S/.	50.00
758	72170	Examen radiológico, pelvis; incidencia anteroposterior, 1 o 2 incidencias	S/.	30.00
759 760	72200	Examen radiológico, aticulaciones sacroilíacas; menos de tres vistas	S/.	60.00
760	72220	Examen radiológico de sacro y cóccix, mínimo de 2 vistas	S/.	60.00
761	73020	HOMBRO (01 P)	S/.	30.00
762	73030	Examen radiológico, hombro; completo, mínimo de dos vistas	S/.	60.00
763	73060	Examen radiológico brazo o húmero F y P	S/.	30.00
764	73070	Examen radiológico de codo F y P	S/.	30.00
765	73090	Examen radiológico de antebrazo F y P	S/.	60.00
766	73100	Examen radiológico de muñeca; 2 incidencias	S/.	30.00
767	73120	Examen radiológico, mano; dos incidencias	S/.	37.50
γ 68	73140	Examen radiológico, dedos, mínimo de dos incidencias	S/.	30.00
69	73500	Examen radiológico, cadera, unilateral; una vista	S/.	30.00







770	73510	Examen radiológico, cadera, unilateral; completo, mínimo de dos vistas	S/.	60.00
771	73550	Examen radiológico de fémur, 2 incidencias	S/.	30.00
772	73560	Examen radiológico de rodilla F y P	S/.	30.00
773			S/.	30.00
774	73620	Examen radiológico de pie mínimo dos incidencias Frontal y Oblicua	S/.	30.00
775	73650	Examen radiológico, de calcáneo o tobillo mínimo dos vistas. Incidencia frontal y lateral	S/.	30.00
776	74000	Examen radiológico simple de abdomen	S/.	30.00
777	74020	Examen radiológico de abdomen en decúbito y de pie	S/.	30.00
778	74200	COLON A DOBLE CONTRASTE (05 P)	S/.	150.00
779	74220	Examen radiológico de esófago	S/.	36.00
780	74249	Examen radiológico, tracto gastrointestinal superiorm contraste de aire, con bario específico de alta densidad, agente efervescente, con o sin glucagon; con seguimiento de tránsito en intestino delgado	S/.	150.00
781	74250	Examen radiológico, intestino delgado, incluye múltiples placas seriadas	S/.	150.00
782	74270	COLON C/ENEMA OPACO	S/.	90.00
783	74300	COLANCIOGRAFIA OPERATORIA	S/.	90.00
UD784	74320	COLANCIOGRAFIA POST OPERATORIA (03 P)	S/.	90.00
J. 1885	74400	UROGRAFIA ESCRETORIA (05 P)	S/.	150.00
CHINE86	5 74430	CISTOGRAFIA (03 P)	S/.	90.00
787	74450	CISTOGRAFIA RETROGRADA (03 P)	S/.	90.00
788	74740	HISTEROSALPINGOGRAFIA (05 P)	S/.	150.00
0 /8ha	76066	SURVEY OSEA	S/.	30.00
1300	76536	Ecografía de partes blandas de cabeza y cuello	S/.	22.50
791	76604	Ecografía de tórax	S/.	22.50
792	76645	Ecografía de mamas	S/.	22.50
793	76700	Ecografía abdominal completa	S/.	22.50
794	76705	Ecografía abdominal selectiva (por ejemplo: hígado, vesícula, vías biliares, páncreas, bazo, sistema porta u otros.)	S/.	22.50
795	76770	Ecografía renal	S/.	22.50
796	76775	Ecografía vesical o de las vías urinarias	S/.	22.50
797	76801	Ecografía obstétrica en el 1er trimestre	S/.	22.50
798	76802	Ecografía obstétrica en el 1er trim, embarazo múltiple	S/.	22.50
799	76805	Ultrasonido de útero grávido o Ecografía obstétrica posterior al 1er trimestre	S/.	22.50
800	76816	Ecografía obstétrica selectiva evaluación morfológica del feto para descarte de malformaciones o de seguimiento.	S/.	22.50
801	76817	Ecografía transvaginal obstétrica	S/.	22.50
802	76818	Perfil biofísico fetal, con test no estresante	S/.	30.00
803	76830	Ecografía transvaginal (no obstétrica)	S/.	22.50





804	76856	Ecografía abdominal inferior (pélvica no obstétrica, útero y ovarios)	S/.	22.50
805	305 76870 Ecografía del escroto y contenido		S/.	22.50
806	76880	Ecografía de partes blandas de extremidades y articulaciones (Ecografía no vascular de extremidades por rastreo B y/o en tiempo real)	S/.	22.50
807	78730	Ecografía de vejiga, próstata y volumen residual	S/.	22.50
		HOSPITALIZACIÓN		
808	99231	Atención paciente-día hospitalización continuada (incluye estadia e higiene del paciente)	S/.	42.00
809	Evaluación y manejo subsecuentes de un paciente hospitalizado o en observación, incluyendo la admisión y el alta en un mismo día		S/.	60.00
810	Atención en unidad de cuidados intensivos, día paciente (incluye estadía, higiene total y soporte vital avanzado)		S/.	180.00



















ANEXO Nº 4: DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

N° ORDEN	DESCRIPCIÓNDEL DOCUMENTO				
1	Solicitud de pago dirigida a la Gerencia General del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL.				
2	Copia del Formato de solicitud de Procedimiento*				
3	Copia del documento de Autorización de Atención en IPRESS no PNP, emitido por la Unidad Territorial SALUDPOL				
4	Copia de la historia clínica completa. Incluye Epicrisis y las secciones de: i) identificación del beneficiario, ii) registro de la atención de salud, iii) información complementaria; según corresponda a la prestación brindada (si la prestación corresponde sólo a procedimiento de apoyo al diagnóstico, entonces corresponde adjuntar el resultado del mismo).**				
5	Factura en original. En caso de ser factura electrónica deberá emitirse una copia de ésta. (De acuerdo con el reglamento de comprobantes de pago).				
6	Hoja de liquidación detallada cuyo monto total debe ser igual a la factura				
7	Reporte del registro de prestaciones de salud en sistema informático de SALUDPOL o trama de conjunto mínimo de datos***				













Nota: El expediente debe presentarse foliado iniciando el primer folio en la primera página.

- (*) No aplicable a atenciones de Emergencia Prioridad I, las cuales estarán sujetos a auditoria médica.
- (**) Según NTS Nº 139-MINSA/2018/DGAIN "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica
- (***) Aplicable a partir de implementación de sistema informático de SALUDPOL para el registro de prestaciones de salud brindadas o de procedimiento para envío de trama de conjunto mínimo de datos.

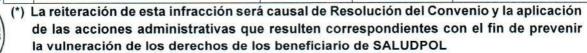




ANEXO Nº 5: INFRACCIONES Y PENALIDADES POR NO CUMPLIMIENTO DE LA IPRESS

Nº	Infracción	Nivel	Frecuencia de Medición	Penalidad					
REI	ACIONADAS A LA PRESTACION		NAME AND ADDRESS OF THE PARTY O						
1	Retraso injustificado (**) en la atención de más del 10% de los beneficiarios que demandaron atención en la IPRESS	MODERADA	Trimestral	1% del monto facturado					
2	Cobro a los beneficiarios de SALUDPOL por procedimientos médicos estipulados en Documento de Autorización	GRAVE (*)	Trimestral	2% del monto facturado					
RE	RELACIONADAS A LAS CONDICIONES DE OFERTA DEL SERVICIO								
3	No contar con licencias, permisos y autorizaciones vigentes requeridos por Ley.	MODERADA	Semestral	1% del monto mensual facturado					
4	No contar con el servicio de mantenimiento de los equipos biomédicos estratégicos de la IPRESS	MODERADA	Semestral	1% del monto mensual facturado					





(**)Se considera retraso injustificado al transcurso mayor de 30 días calendario entre la solicitud de atención por parte del beneficiario y la atención recibida









